

AV. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día lunes catorce de abril del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramirez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Córdor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livia Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor Fiscal Supremo doctor José Antonio Peláez Bardales.=====

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI con sus abogados defensores, doctores Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María.

Asimismo, presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García, David Velasco Rondon, y José Ochoa Lamas.==

Igualmente presente, el doctor Raúl Idelfonso Contreras Camacho, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima, registro numero veinticinco mil ochocientos cincuenta y seis, abogado del testigo Chirinos Chirinos.=====

Presente también la doctora defensora de oficio Nancy Zegarra Santillán, identificada con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis, así también el doctor Victor Manuel West Chávez, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro

YAMET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

número diecisiete mil cincuenta, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala.=====

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====

Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la cuadragésima octava sesión de audiencia. =====

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la cuadragésima sexta sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. =====

Seguidamente por Secretaria se da cuenta que se solicitó al Ministerio de Defensa, información relacionada a la Directiva Única de Funcionamiento del Sistema de Inteligencia DUFSIDE; al respecto se ha recepcionado el oficio numero quinientos cincuenta y uno - SG/D/cero uno. Cero uno, de fecha cuatro de abril del año en curso, mediante el cual el Ministro de Defensa Antero Flores Aráoz, adjunta al presente el informe numero cincuenta y cinco mil ochenta y seis/DINTE, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, suscrito por el general de brigada Director de Inteligencia del Ejército, Aldo Doderó Ortiz de Zevallos, quien señala que la DINTE procedió a verificar la existencia de la Directiva Única de Funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Ejército DUFSIDE, correspondiente a los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, de clasificación "secreto", no lográndose hallar este documento clasificado; asimismo habiéndose verificado el archivo pasivo de esta dirección no se ha encontrado la existencia de la mencionada directiva, lo que cumple con informar a usted y que finalmente el Ministro de Defensa recoge a través de su documento, precisando de que dicha directiva no existe.=====

El señor Director de Debates precisa, este es un tema delicado e interesante por lo demás, y es el problema que tenemos en el juicio con documentos clasificados, generalmente cuando se solicitan estos, la información es que no aparecen debidamente registrados en los archivos institucionales; en consecuencia el **Tribunal dispone** que se oficie al Ministro de Defensa y al Director de Inteligencia del Ejército, a fin de que remitan copia certificada de la DUFSIDE - vigente e informar si es una re impresión y cual el sentido de su modificación de ser el caso.=====

También se da cuenta por secretaria que el día de hoy han concurrido los testigos el señor Willy Alberto Chirinos Chirinos, conjuntamente con su abogado doctor Contreras Camacho, asimismo han concurrido los testigos José Rolando

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Valdivia-Dueñas y Luis Salazar Monroe quienes se encuentran en el ambiente contiguo.=====

Seguidamente el señor Director de Debates, dispone el ingreso a la sala del testigo don Willy Alberto Chirinos Chirinos.=====

A continuación la sala le cede el uso de la palabra al señor Fiscal Supremo a

fin de que prosiga con su interrogatorio al testigo Chirinos Chirinos, el mismo que lo hizo en los siguientes términos: Señor Chirinos, usted nos ha

dicho que el año de mil novecientos noventa y uno, era integrante del grupo de coordinación del Estado Mayor del Ejército, ¿Es eso correcto? DIJO: Correcto.-

Dígame, ¿A esta instancia le competía diseñar la estrategia contra subversiva?

DIJO: De ninguna manera, era una unidad, organización o instancia de coordinación del Estado Mayor General del Ejército, para efectos administrativos, cotidianos.-

¿De quién dependía este grupo de coordinación? DIJO: De la sub.

Jefatura de estado mayor, al mando de un General de Brigada.- ¿Esta oficina de

coordinación que grado de coordinación tenía, valga la redundancia con el SIN?

DIJO: Ninguna.- ¿El papel del Estado Mayor del Ejército, llevaba a cargo algunas

coordinaciones con el SIN? DIJO: Ninguna, el Estado Mayor General del Ejército

depende del jefe del Estado Mayor General del Ejército y la línea de comando el

jefe de Estado Mayor del Comandante General, el Comandante General del

Ejército en su nivel ya tiene las relaciones de coordinación con otras instancias.-

Usted en la sesión pasada ante una pregunta del abogado de la defensa, ha

manifestado que asistió a la exposición que realizó el entonces capitán Martín

Rivas, ante un grupo de Oficiales Generales del Ejército, ¿Es eso correcto? DIJO:

Correcto doctor.- ¿Era usual que un Capitán, que por cierto no había hecho el

curso de Estado Mayor, tuviera la posibilidad de exponer ante un organismo de

alto rango? DIJO: En ese aspecto es opinión, hay oficiales graduados en el

extranjero en investigación tecnológica, que el grado de Capitán iban y

regresaban con el título de por ejemplo, de Ingenieros en Balística, ingenieros

Aeroespaciales y satelitales podían dar una exposición al alto mando, de todos

los Generales disponibles en la guarnición de Lima o del Estado Mayor General

del Ejército.- ¿A usted le consta que se haya producido una reunión en la que se

trató la aplicación de la estrategia de la guerra no convencional? DIJO: No me

consta.- ¿Usted en el año de mil novecientos noventa y uno, tuvo la oportunidad

de conocer al entonces teniente coronel EP. Fernando Rodríguez Zabalbeascoa?

DIJO: No lo conozco.- ¿A los capitanes Martín Rivas y Carlos Pichilingue? DIJO:

Al único, de vista y de lejos del año noventa y uno, en esa única oportunidad al

capitán Martín Rivas, en esa exposición sobre organización y situación de

SECRETARÍA
YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Sendero Luminoso.- ¿Usted tuvo conocimiento en que dependencia prestaba servicios el capitán Martín Rivas? DIJO: Desconozco, en el año noventa y uno en la DINTE lógicamente, porque el responsable de la exposición fue el general Rivero Lazo, Director de Inteligencia.- ¿O sea sabía que pertenecía a la DINTE? DIJO: No tanto a la DINTE, yo no sabía si pertenecía al SIE o la DINTE o a la Escuela de Inteligencia, desconozco.- Pasando a otro tema General, usted como miembro del Estado Mayor del Ejército, ¿Tuvo conocimiento de la participación de miembros del Ejército en labores de análisis de documentación incautada a Sendero Luminoso? DIJO: Desconozco.- ¿Usted tiene conocimiento si el Estado Mayor estaba informado de este hecho? DIJO: Desconozco.- ¿Tuvo conocimiento en el año de mil novecientos noventa y uno, precisamente en el mes de junio, que este grupo de analistas habían sido trasladados a un galpón del SIE para continuar con las labores de análisis? DIJO: Desconozco.- ¿Usted en el año de mil novecientos noventa y dos es designado jefe de la DINTE? DIJO: El primero de enero de mil novecientos noventa y dos, ascendí al grado de General de Brigada y fui cambiado de colocación a la tercera Región Militar en Arequipa, allí estuve hasta el día dieciséis aproximadamente, el diecisiete en que recibí una orden para presentarme ante el Comandante General del Ejército, el diecisiete de noviembre del noventa y dos, me hice cargo de la DINTE oficialmente y tomé posición del cargo aproximadamente el veinticinco, veintiséis de noviembre del noventa y dos.- ¿Con que documento fue trasladado a la DINTE? DIJO: Con una Resolución Suprema, por eso es que yo llegué el dieciocho y tuve que esperar más o menos ocho días, en que me entregaron la Resolución Suprema, firmada por el señor Presidente de la República.- ¿Este cargo de jefe de la DINTE es un cargo de confianza General? DIJO: Tengo entendido que si.- ¿Para ocupar este cargo era necesario tener el aval de Comandante General del Ejército, él daba el visto bueno? DIJO: Por supuesto me imagino que si, como es normal.- ¿Usted relevó en el cargo al general Rivero Lazo? DIJO: Es correcto doctor.- ¿Este relevo en que consistió y como se produjo? DIJO: Como lo ha dicho acá el general Rivero Lazo, él salio de forma abrupta y cuando me hice cargo del puesto no lo encontré, lo llame por teléfono para conversar unas dos o tres horas sobre el relevo, ya que toda la infraestructura del personal aproximadamente los ciento cincuenta hombres en la DINTE continuaron en su puesto, no hubo ningún cambio después que él salio y se trato sobre la relación nominal del personal que trabajaba en la DINTE, la relación del material vehículos, todo lo que es oficinas e instalaciones y los jefes de las otras dependencias del SIDE que dependían del DINTE, o sea el SIE continuaba con su jefe el coronel Oliveros, me lo encontré

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ahí y después el Director de la Escuela de Inteligencia y después el batallón de protección de personalidades.- ¿Esta jefatura de la DINTE, tenía un sub. Director, General? DIJO: Si, el coronel Silva.- ¿El momento que usted hace el relevó del cargo, le informaron que había un destacamento especial de inteligencia en la DINTE? DIJO: En ningún momento me mencionaron algún destacamento o grupo de inteligencia que pertenecía a la DINTE.- Dígame, ¿Le hicieron de conocimiento que este destacamento tenía armamento diverso entre ellos fusiles con silenciadores, además de municiones, explosivos y vehículos? DIJO: Como vuelvo a repetir, no me mencionaron ningún grupo de inteligencia de la naturaleza y mucho menos que tenía ese material logístico.- Pero usted hace un momento dijo que si le hicieron un informe respecto al armamento; DIJO: Me refiero respecto al material que existía en esos momentos y que era comprobable y verificable.- ¿Y durante el tiempo que usted ejerció el cargo como jefe de la DINTE? DIJO: Cuando hablo de armamentos, se refiere por ejemplo al carro de protección del DINTE, tenía una pistola ametralladora y me imagino que el sub. DINTE también, a eso me refiero porque tiene personal de protección, incluso el personal que acompaña hay dos agentes de seguridad que dan protección al DINTE, también tienen su arma, a ese armamento me refiero.- ¿Pero en ningún momento armamento con silenciadores, no le hicieron referencia ni le dieron por escrito información respecto a eso? DIJO: No estaba en ningún momento plasmado en un documento ese tipo de material.- Dígame, ¿Usted nos ha manifestado que ejerció el cargo de jefe de la DINTE durante veintitrés o veintiséis días? DIJO: Cuando me refiero es quitándole los sábados y domingos, reales y efectivos en el puesto.- ¿Usted conoció en ese tiempo que el Mayor Martín Rivas se encontraba destacado a la DINTE? DIJO: No lo he encontrado ni lo he visto en la DINTE.- No lo ha visto, ¿Y en la relación personal tampoco? DIJO: Tampoco figuraba, en el estado de relevo.- Dígame, al llegar usted a la DINTE, ¿Qué acciones dispuso como jefe de la unidad alguna en especial? DIJO: En realidad era casi finalizando el año, las disposiciones eran las mismas que contiene la DUDSIDE, el POB, entonces la mecánica y el funcionamiento continúa igual, se trabajaba con lo que enfatice recuerdo, impulsar el máximo de seguridad física de las instalaciones, para evitar las penetraciones, infiltraciones ya que cualquier elemento extraño podía infiltrarse en la DINTE y podía tener acceso a información altamente clasificada, particularmente del frente externo.- Dígame, ¿Cuando usted se hace cargo de la Dirección de la DINTE encontró alguna irregularidad o algún hecho que ameritara alguna investigación? DIJO: Ninguna, porque si usted se refiere a los

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

recursos, mire el presupuesto de cada una de las unidades ejecutoras del Cuartel General del Ejército posibilidades están sujetas a la ley de presupuesto, al control gubernamental, todos tienen sus partidas y todos son por actividades, todo entra a una cuenta que es del Banco de la Nación, todos los recursos que egresan digamos de la tesorería de la DINTE son con cheques del Banco de la Nación y todo pago que se hace de acuerdo al presupuesto se envía con cheques al SIE mensualmente, de acuerdo lo que le corresponde al BOPE, a la Escuela de Inteligencia y a la DINTE y para eso tenía un contador, un pagador que era el Mayor y un Capitán creo que era el tesorero, entonces todo se hace de acuerdo a lo presupuestado y programado, lógicamente yo en el estado de relevo solicite el acta de arqueo de caja en forma global, entonces no vi al detalle los gastos de SIE que se supone que son secretos por el mismo compartimentaje y la disciplina del secreto.- Dígame, ¿En ese entonces usted llegó a conocer al agente y contador Malca Silvino? DIJO: No recuerdo.- ¿No es correcto que usted ordenó a dicho agente llevar a cabo una auditoria dentro de la DINTE? DIJO: No recuerdo, porque hablando respecto a las auditorias, el órgano encargado, especializado de efectuar las auditorias es una dirección de la inspección general del ejército, que efectúa uno o dos exámenes de auditoria al año, entonces no era mi función ver los gastos de la anterior administración porque de todas maneras cada uno es responsable de su gestión y ese órgano de la inspección general del ejército, en esos exámenes de auditoria de una o dos veces al año que es la que determina, por otro lado los libros de caja que se manejan de acuerdo al control gubernamental, son llevados cada día treinta y uno con el balance cerrado a la Inspección General del Ejército, donde este auditor después que ya ha revisado, tanto el libro de caja como la revisión de cuentas, le pone la firma mensual y eso puede verificarse en el archivo de los libros de la DINTE.- Quisiéramos que sea usted más preciso General, ¿Usted no recuerda o no ha determinado que se llevara a cabo la auditoria? DIJO: No ordené yo, porque no era mi función.- Testigo, porque aquí a concurrido el testigo Julio Chuqui Aguirre y él manifiesta que ha sido integrante del destacamento Colina, él a referido que ha recibido una orden directa de Santiago Martín Rivas a fin de amenazar al agente Malca, o sea al contador, para que no lleve a efecto esta auditoria, ¿Usted supo de esto? DIJO: Desconozco por completo, a propósito de lo que usted ha dicho que disposiciones dictó apenas me hice cargo, al ejercer el estricto control de los recursos, el control de la asistencia del personal y del rendimiento del personal.- ¿Usted podría ser seguro entonces en afirmar que no ordenó llevar a cabo una auditoria? DIJO: Así es doctor, porque no era mi función ni mi competencia ya que como

YANET GARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

vuelvo a repetir, es la inspección general del ejército a través de una sub. Dirección de auditoría, que tiene un pool de contadores y auditores que hacen los exámenes a todo lo que es unidades presupuestales, la DINTE era una unidad presupuestal.- ¿Pero no era adecuado que usted al asumir el cargo de jefe de la DINTE, llevar a cabo una especie de auditoría antes de asumir el cargo? DIJO: Como le repito lo que solicite, fue un acta de arqueo de caja, que debe de estar en el archivo que incluso en el libro de archivo de caja se hizo un corte presupuestal.- ¿A quién le ordenó hacer ese arqueo de caja? DIJO: Al jefe del departamento administrativo, que era el comandante Iparraguirre, que era el mayor Caceda Pedemonte que era el tesorero y después me lo presentaron y después me lo presentaron.- ¿Entonces si ordenó un arqueo de caja? DIJO: Si, pero no una auditoría que es diferente.- ¿Usted conoció al teniente Aquilino Portella? DIJO: No lo conocía hasta el día de la confrontación, el día cinco de julio del año pasado en la Base Naval, en la Primera Sala Penal.- ¿Usted no conoció al teniente Portella en el tiempo que estaba como jefe de la DINTE? DIJO: No lo he conocido, nunca lo he visto.- O sea nunca este teniente, voy a insistir en la pregunta, ¿No conversó con usted ni le informó respecto de hechos acaecidos en la Cantuta? DIJO: Nunca doctor, si usted me permite puedo ampliar lo que sucedió en la confrontación, la primera citación la recibí el veintisiete de febrero del año dos mil siete el año pasado, me citaron a la Base Naval y lógicamente uno no sabe para que lo citan, entonces la relatora, la Presidenta de la Sala me dijo, fíjese que hay un teniente que dice que le solicitó a usted una audiencia con el Comandante General del Ejército y que usted no le quiso tramitar y que le contó lo de la Cantuta, entonces a mi me sorprendió porque yo le dije que en ningún momento he conocido a un teniente en la DINTE, en primer lugar porque estuviera en la relación nominal del estado de relevo, el General saliente de la DINTE no me dijo que ahí había un teniente, por otro lado yo solicitaba que me muestre ese oficial que dice, un memorándum de destaque que no tiene la orden general del Ejército en donde sale el cambio de colocación de los oficiales tampoco, tengo entendido de que estuvo de forma irregular la DINTE yo no lo he visto y en los veintitrés días reales y efectivos que estuve en la DINTE, como ya he explicado en la audiencia anterior que el trabajo era tal que era de siete de la mañana a las once de la noche, cientos y miles de informes de notas de información que venían de todos los órganos del sistema y respecto a la audiencia que solicitó, le digo que muestre algún documento si el ha pedido porque de repente se ha pasado, entonces se llevó a cabo la confrontación que se llevó a cabo el día cinco de julio del dos mil siete y aquí surge un episodio, con

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que demuestro que yo no lo conozco ni lo conocía, lo primero es que cuando yo estaba esperando en la Base Naval en mi auto, conversando con un abogado y en eso noté que estaba al frente a unos treinta metros la puerta de acceso a las instalaciones donde está la sala de audiencias, vi que un señor se bajo de un carro y se fue dos veces al frente y miraba hacia mi carro a la persona que estaba a mi carro, entonces, en la segunda vez me llamó la atención pero pase por alto, enseguida el señor ese se regresó a su carro, luego se me acercó uno de la Sala a decirme que me invitaban a pasar ya a la audiencia, e inmediatamente, simultáneamente me abordó una persona, y se me acercó, me dijo mi General cómo está usted, buenos días, muy cortésmente, es parte de la cortesía militar y de la educación militar devolverle el saludo porque se supone que es alguien que le conoce, entonces cuando llegué a la Sala la Relatora, narró el preámbulo, y dijo usted ha dicho que no conoce al Teniente, el Teniente dice que le solicitó a usted y que le contó todo, a ver párese el Teniente, y en eso miré que era esa misma persona, y yo no lo conocía, no lo había conocido y me pareció sospechoso, e hice presente a la Presidente de la Sala que sentía que me había querido sorprender; ahora, en lo que se trata a la audiencia, en la audiencia hay un reglamento en el Ejército, lo recuerdo en este momento, pero tengo uno del año dos mil cinco actualizado que se va actualizando, pero desde hace cincuenta años que ingresé yo al Ejército, a la Escuela Militar se estila las quejas reclamos y audiencias son todo una, es algo muy importante, que pone énfasis la institución, no los comandos, sino la institución para velar los derechos y reclamos que pueda tener el personal de tropa, los empleados civiles, en general todos los oficiales, una norma de protección para que se quejen, reclamen, que acudan al comando, pero eso tiene un procedimiento reglamentario, lo básico como le hice presente al Teniente, usted ha sido jefe de una sección de treinta hombres cuando estaba en su batallón de infantería, porque estos son unos papeles que están a lo largo y ancho de todos los cuarteles y guarniciones militares, donde dice el procedimiento para solicitar una audiencia, entonces no es cuestión quiero audiencia, no, el primer requisito es el conducto regular, el conducto regular consiste en decirle a su jefe inmediato superior, que en ese caso si el Teniente ha estado en la DINTE era un Comandante y el jefe que era un subdirector de un departamento, entonces él tenía que pedir por ahí por conducto regular y por escrito, en la cual cada jefe, inmediato superior, el jefe directo pone su opinión favorable, pero todo se inicia con una solicitud en la cual él narra los hechos y el motivo por el que quiere la audiencia con el Comandante General del Ejército, el Inspector de ese nivel le abre un pliego de audiencias en

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

la cual también coloca en forma escueta el motivo que quiere la audiencia con el Comandante General, enseguida tiene que adjuntar, doctor, un informe pormenorizado de los hechos en forma cronológica, entonces es un expediente y yo nunca he visto ese documento, ahora yo le he escuchado en las declaraciones al Teniente que iba a COPERE, a Inspectoría, a la DINTE, y nadie le hacía caso, no, es que en el Ejército hay reglamentos que se tienen que cumplir con esa formalidad, y él en ningún momento se ha presentado eso, y quedó demostrado que no sabía quienes habían sido sus jefes, o sea eso demostraba que yo no lo conocía, y segundo que este señor no tenía jefes, que estaba prácticamente en forma irregular en la DINTE.- Muy bien, el Teniente Portella, que también ha declarado aquí en esta Sala, y proporciona un dato particularmente interesante, él dice que solo a usted le refirió que los alumnos de la Cantuta lo habían reconocido, y que en consecuencia su vida corría peligro y que era importante que fuese cambiado de colocación, porque además estaba en una dirección que era de inteligencia y teniendo un grado de Teniente que no le correspondía estar en esa unidad, sin embargo usted dice que no conversó con él, pero fijese este dato también fue proporcionado por el General Robles cuando hizo la declaración de prensa; DIJO: Si.- Que había sido reconocido, que solo a usted le contó, ¿Qué tiene usted que decir sobre eso? DIJO: Eso es lo que él dice, porque yo ya he dicho en la audiencia pasada que yo no le dije absolutamente nada oficial al General Robles y menos le entregué un documento.- Si, sobre eso vamos a ir mas adelante, pero yo quisiera que usted me contestara sobre el detalle; DIJO: El detalle que dice el Teniente que el General Robles hizo una anotación con su puño y letra, y en letra roja en ese manuscrito.- No, pero eso no le he preguntado. DIJO: Disculpe, no he entendido entonces la pregunta.- Lo que quisiera usted, mire, el Teniente dice que a usted le contó como dato, así, particular de que había sido reconocido por los alumnos de la Cantuta, y esa misma información la recibe el General Robles, y la menciona cuando el da la conferencia de prensa, como diciendo el General Chirinos me contó este dato que había sido contado por el Teniente Portella; DIJO: En la audiencia del día viernes yo ya he demostrado palmariamente que en la exposición que hace el General Robles en la Revista Caretas del veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres, él dice que un oficial superior de la DINTE que estaba en julio de mil novecientos noventa y dos, y que estuvo en la DINTE, y que estuvo durante los hechos, le contó y comienza a narrar entrecorrido textualmente, y ahí menciona al Teniente Portella.- Claro, pero ese dato en particular que a usted solo le había contado el Teniente Portella, eso ha dicho, que dice que había sido

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

reconocido, ese dato el General Robles lo expone como una versión transmitida por usted; DIJO: Desconozco.- ¿Desconoce? DIJO: Desconozco.- Dígame, este, General cuando usted durante los veintitrés días que desempeñó la función de Jefe de la DINTE, ¿Es correcto que se produjo el asesinato del dirigente sindical Pedro Huillca? DIJO: Así es, creo que fue un veintidós de diciembre.- Testigo, veintidós de diciembre, cuando usted estaba en funciones. DIJO: Así es.- Dígame, ¿La jefatura a su cargo adoptó alguna actitud, alguna medida? DIJO: Bueno, dar cuenta con notas de información, notas de inteligencia, no, y creo que en la fecha están purgando pena elementos de Sendero Luminosos, creo por ese execrable crimen, no.- ¿A quién dio cuenta General? DIJO: Notas de información, lógicamente al Comandante General, al Jefe de Estado Mayor, como se estilaba, no.- ¿Usted no recibió ninguna amenaza de ser comprometido, vinculado a este hecho como Director de la DINTE? DIJO: No doctor.- Ningún momento. DIJO: Ni me han llamado nunca a atestiguar sobre ese caso.- General, usted en la audiencia pasada a manifestado que con el general Robles llevó a cabo algunos análisis, algunos comentarios aparecidos en revistas sobre el caso la Cantuta, ¿Correcto? DIJO: Así es doctor.- Dígame, ¿Esta versión usted la ha proporcionado en anterior oportunidad? DIJO: Sí doctor, siempre he dicho que he conversado con él después que salí de la DINTE, porque yo trabajé con él hasta el veintiocho de abril, desde el primero de enero hasta el veintiocho de abril después que salí de la DINTE, lo volvieron a cambiar a él de Arequipa como Comandante General del Comando de Instrucción y Doctrina del Ejército, y a mí de DINTE hacia Inspector del Comando de Instrucción, entonces, hacía una vez por semana parte con él, y ahí comentábamos, como comentan todos los colegas, creo yo, sobre las noticias trascendentes que salen en las revistas, en los periódicos.- Testigo, tengo en mis manos la declaración que usted presta ante el Quinto Juzgado Especial de Lima, que conduce la doctora Saquicuray, sin embargo en esta declaración que es del doce de julio de dos mil uno, usted no refiere este hecho, ¿Recuerda usted? DIJO: Yo recuerdo que en la apertura de instrucción del Consejo Supremo de Justicia Militar si lo he dicho.- ¿Eso fue en qué época? DIJO: Y si no me lo han preguntado, no lo he dicho, pero yo siempre ratifico, si no lo he dicho anteriormente, lo vuelvo a ratificar acá, le conversaba en forma no Oficial de estos hechos que no me constan.- General, éste era un hecho relevante, y usted no lo ha dicho en anteriores declaraciones, y hoy sí lo acaba de manifestar, a qué, ¿Cómo explica usted esa conducta? DIJO: Vuelvo a repetir que si lo he dicho doctor en otra, yo he asistido como en mas de diez o doce, he concurrido a la DIRCOTE, al Consejo Supremo de Justicia Militar, a

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

donde la doctora creo Victoria Sánchez y después cuatro veces a la Base Naval.- Yo le recuerdo General que esa versión no aparece, por lo menos en la versión que usted prestó ante el Quinto Juzgado, en ese Juzgado. **En este acto el abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori, doctor Pinedo Rojas, refiere:** Señor Presidente, para realizar un mejor control sería bueno si el señor Fiscal podría señalar si en la declaración de la señora Victoria Sánchez que le toma al señor Willie Chirinos le pregunta, le hace una pregunta específica sobre ese tema, porque yo he participado de esa declaración y nunca le preguntaron ese tema, mas si le preguntaron en el Fuero Privativo militar, y también en la declaración que da ante la Primera Sala Penal Especial. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Señor Fiscal ¿Hay una pregunta específica sobre el punto? **El señor representante del Ministerio Público refiere:** No, no existe ninguna pregunta, pero yo resalto señor Presidente el hecho de que frente a la afirmación que hace el general Robles en el sentido de que si le comentó al General sobre este tema de la Cantuta, el General muy bien pudo haber dicho esto es materia de una conversación que tuve con el General, cosa que sí lo ha expuesto en esta audiencia, o sea, yo resalto el hecho de que es la primera vez por lo menos en la documentación que yo he revisado que el General menciona esta versión. **El señor Director de Debates manifiesta:** Señor Fiscal, ¿Tiene usted información acerca de si en otras declaraciones anteriores o posteriores el testigo aquí presente relató ese extremo, ese punto, le consta a usted, tiene usted referencias documentales sobre la materia? **El señor representante del Ministerio Público refiere:** Solamente tengo señor Presidente la declaración que presta el testigo ante el Quinto Juzgado Civil Especial de Lima, y allí no refiere absolutamente nada respecto a esta nueva versión. **El señor Director de Debates manifiesta:** Correcto, ¿La defensa tiene declaraciones del señor testigo anteriores en las que hace expresa mención a esa referencia. **El abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori, doctor Pinedo Rojas, refiere:** Así es, la Secretaría de la sala nos ha hecho entrega de las tres declaraciones que el señor Willie ha declarado ante el Fuero Privativo Militar, así como la declaración que brindó ante la Sala Penal Especial, y obran en autos. **El señor Director de Debates manifiesta:** Esa declaración de la Primera Sala Penal Especial que usted ahora hace mención, ¿Fue antes o después de la declaración ante el Quinto Juzgado Penal Especial?, como dato de hecho. **El abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori, doctor Pinedo Rojas, refiere:** Después, en el año dos mil siete.- **El señor Director de Debates manifiesta:** Fue después, o sea, solamente las anteriores, según información que acá se tiene han sido las de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Fuero Penal, la del Proceso Penal Militar, ¿Es correcto? **El abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori refiere:** Así es. **El señor Director de Debates manifiesta:** Muy bien, en todo caso se tiene presente para los fines de la evaluación correspondiente. **El señor testigo Chirinos Chirinos, con la venia del Tribunal refiere:** Doctor, yo recuerdo con precisión que en la instructiva que se abrió para la investigación de los hechos de la Cantuta en el Consejo Supremo de Justicia Militar que fue en mayo de mil novecientos noventa y tres, dije lo que usted se está refiriendo, como antecedente. **En este acto el señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** ¿Usted supo, señor General, que aquí han concurrido testigos que ha sido, que fueron procesados y sentenciados en el Fuero Militar que han manifestado que en sus declaraciones, que en las declaraciones que dieron ya estaban redactadas, supo eso? DIJO: No he comprendido la pregunta, por favor podría repetirla.- Le refiero lo siguiente, algunos procesados que han comparecido a esta Sala como testigos han manifestado que en el Fuero Militar las declaraciones que aparecen como que hubiesen ellos proporcionado, que habían sido confeccionados por personal del Ejército vinculados al Fuero Militar, ¿Se enteró de eso? DIJO: Si, si, pero yo he asistido, yo si he asistido mi sello y mi huella militar, y mi firma.- Correcto, dígame General, pasando a otro tema, la DINTE tenía como línea de comando la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, ¿Es correcto eso? DIJO: Claro, nosotros teníamos nuestro jefe, el Jefe de Estado Mayor es justamente el jefe de ese equipo de asesoramiento del alto mando, o sea, el Jefe de Estado Mayor era nuestro jefe directo, y el que seguía a continuación dentro de la línea de comando era el Comandante General del Ejército.- En ese entonces, ¿Quién desempeñaba el cargo de Comandante General? DIJO: El General Pedro, en noviembre del noventa y dos cuando me hice cargo.- Si, si, si, cuando se hizo cargo. DIJO: El Comandante General, el General Hermosa.- Hermosa Ríos. DIJO: El jefe de Estado Mayor, el General Robledo.- Una pregunta, apelando a su larga experiencia como militar, General, ¿Un destacamento especial de inteligencia puede operar sin un plan de operaciones aprobado?, usted nos ha dicho que ha seguido un curso de inteligencia; DIJO: Así es, el destacamento, los destacamentos de inteligencia normalmente son orgánico de las regiones militares, no, por el grado de amplitud en su ámbito territorial, entonces, normalmente tienen un promedio las Regiones Militares de esa época, Cusco, Piura, Arequipa, de acuerdo a las condiciones del Frente Interno, tenían un promedio de cincuenta, sesenta hombres, pero ese destacamento está incluso dentro de la organización del Ejército, pero otro grupo o destacamento en forma

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

irregular que se forme no es oficial, es clandestino, si es que se podría.- Testigo, no era propiamente la pregunta, era una cosa genérica para ver si un destacamento especial podía operar sin un plan de operaciones, esa era la pregunta. DIJO: Normalmente que se, o sea, ese destacamento, por ejemplo yo le hablo del Cusco, hay personal de inteligencia que se le asignaba un objetivo de obtención de informaciones de carácter secreto, me refiero al año ochenta y tres, ochenta y cuatro, que estuve G Dos en la Cuarta Región Militar en el Cusco, se les enviaba, pues como un equipo, a darse la vuelta pues por la oreja de Perro de Ayacucho, aparecían por Quillabamba, y daban la vuelta tomando fotografías y viendo, si habían pues indicios de núcleos u organizaciones de Sendero Luminoso o del MRTA, hacía su plan de operaciones. DIJO: Sí.- Dígame, ¿Usted conoce las características de un plan de operaciones? DIJO: Claro que sí.- En este acto el señor Fiscal solicita que se ponga a la vista del testigo el Plan Cipango, que se encuentra en el tomo treinta y tres, para que el testigo reconozca las bondades de este plan operativo. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Señor testigo, Analice usted el aspecto externo. **El señor testigo Chirinos Chirinos refiere:** Si doctor, o sea, el formato. **El señor representante del Ministerio Público refiere:** Sí, viendo. **En este acto el señor testigo Chirinos Chirinos procede a revisar el denominado Plan Cipango.- Seguidamente el señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** General ¿Este es un plan de operaciones? DIJO: Sí, es un plan de operaciones, pero acá hay varios, qué le puedo decir, vacíos, no, en primer lugar, un plan de inteligencia no lo hace la DINTE, tiene que hacerlo el órgano de ejecución que es el SIE, la Dirección de Inteligencia es un grupo de analistas, los suboficiales, los oficiales, los jefes, todos son analistas, o sea, de acuerdo a la DUCSIDE, en segundo lugar, primer lugar, primera vez que lo veo, nunca lo vi, tercero, acá dice distribución, uno DINTE, uno archivo, entonces, quién son los que iban a ejecutar porque acá veo que se iban a las regiones militares.- Pero, digamos que reúne las características de un plan de operaciones, por la forma. DIJO: Puede ser porque tiene situación, misión, ejecución, o sea, si vamos al formato, sí.- Sí reúne las características entonces. DIJO: Pero como le digo.- Pero con algunas observaciones que usted hace. DIJO: Claro que sí, y si vamos al fondo que es lo esencial es que la DINTE no hace planes de operaciones, lo hacen los órganos de ejecución del SIDE.- General, usted en anterior declaración también aparece esta versión en la declaración que presta ante el Quinto Juzgado Especial de Lima, y dice que en el Ejército, en los organismos de inteligencia es normal que exista empresas de fachada, ¿Es eso correcto? DIJO:

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Eso, pues, en el sentido de que los órganos de funcionamiento son los encargados de establecer esos organismos de fachada.- O sea general, si es normal que se hagan organismos de fachada. DIJO: Claro.- ¿Usted conoció la existencia de la Empresa CONPRANSA? DIJO: No, nunca.- ¿No le dieron cuenta, tampoco de la existencia cuando usted se hizo cargo de la DINTE? DIJO: Tampoco me dieron cuenta, así es doctor.- ¿Después ha conocido que existió una Empresa CONPRANSA? DIJO: ¿Después que salí?.- Sí, sí. DIJO: Claro, después que salí ya los medios periodísticos, ya todo fue brotando después de abril, la denuncia del Congresista Henry Pease.- O sea, solamente cuando ya usted salió de la dirección de la DINTE. DIJO: Así es.- Dígame, después de pasar en el año mil novecientos noventa y siete al retiro, ¿Usted desempeñó algún cargo dentro de la administración pública? DIJO: Sí.- ¿Qué cargo? DIJO: El diez de enero mas o menos me llamaron de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para tener una entrevista con el doctor Alberto Andrade, Alcalde de Lima y allí trabajé seis años hasta el dos mil dos, cuando terminó su administración.- Y en base, ¿Usted conocía al señor Andrade? DIJO: Fue mi compañero de promoción del Centro de Altos Estudios Militares del CAEM en mil novecientos ochenta y ocho, pero mas que eso pase por dos entrevista por la oficina de personal porque tengo una Maestría en Administración.- ¿Cuánto tiempo prestó servicios en la Municipalidad de Lima? DIJO: Seis años.- ¿Luego ya no ocupó ningún? DIJO: Ya no, después he estado becado por la oficina de Cooperación Económica de Suecia, y he estado en Santiago de Chile y Estocolmo.- Una última pregunta, este, General, usted nos ha manifestado que, en anterior sesión, que se llevó a cabo una pericia grafo técnica respecto de un documento, ¿Qué documento fue ese? DIJO: Yo me referí al manuscrito que según dice el General Robles que yo lo he hecho de puño y letra y que se lo entregué en su delante, con la relación de algún personal que era una copia, como lo dijo acá el Coronel Navarro de la denuncia de este "Comaca" que le llegó en un sobre cerrado al Congresista Henry Pease.- Dígame ¿Qué órgano jurisdiccional fue el que ordenó la realización de esta pericia? DIJO: El Consejo Supremo de Justicia Militar.- ¿De qué fecha? DIJO: Fue en mayo, junio del noventa y tres.- Noventa y tres. DIJO: O sea, a raíz de mi instructiva en el Consejo Supremo de Justicia Militar, allí me dispusieron una prueba grafológica, que ya he enumerado acá el dictamen y el oficio de la División de Criminalística.- ¿Esto no se llevó a cabo en ningún organismo o fuero civil, fuero judicial civil? DIJO: No, pero, ¿Cómo dice?.- Solamente en el Consejo Supremo de Justicia Militar se llevó a cabo la pericia. DIJO: Así e, así es doctor.- Con lo que concluyó.=====

YANET GARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Acto seguido el señor Director de Debates cede el uso de la palabra a la abogada de la parte civil, doctora Gloria Cano, quien interroga al testigo en los siguientes términos: Testigo, en el año noventa y uno usted trabajaba, entre octubre y diciembre del año noventa y uno usted trabajaba junto con el General Hermosa Ríos, ¿No es así? DIJO: Bueno, a partir del quince de noviembre el General Subjefe del Estado Mayor lo cambiaron a otro puesto, creo que fue Comandante General del COLOGE, y a mí me dejaron a cargo como Jefe del Grupo de Coordinación continuando en mi puesto, pero a cargo de la instalación de la Subjefatura de Estado Mayor y daba cuenta al General Hermosa cuando llegaba algún documento importante para el Comandante General del Ejército que era el General Pedro Villanueva.- Dígame, entre octubre y diciembre que usted hacía estos despachos con la Jefatura, ¿Usted conoció de alguna disposición sobre la investigación con respecto al caso Barrios Altos? DIJO: No, no he conocido.- En el caso Barrios Altos se ha señalado de que, los testigos han señalado la presencia de un carro militar, de un vehículo militar con personal militar, ¿La Jefatura de Estado Mayor no dispuso la intervención de Inspectoría, ninguna investigación al respecto? DIJO: No era mi nivel, ni mi competencia, no.- Pero usted, le estoy pregunta si usted conoció porque usted despachaba allí. DIJO: No conocía, no conocí.- Ante una pregunta del señor Fiscal con respecto al señor Santiago Martín Rivas, usted ha señalado que solo lo conoció de vista, sin embargo, en su declaración de fecha doce de julio del año dos mil uno ante la Jueza del Quinto Juzgado, usted ha señalado que Martín Rivas acudido a su despacho allá en la DINTE, a solicitarle cinco mil soles de viáticos para un operativo, ¿Es así o no es así? DIJO: Bueno, en realidad dije así, pero en la Base Naval el año pasado, en el mes de junio creo, puntalicé bien cómo había sido, fue en lo siguiente, al día siguiente que yo me hice cargo de la DINTE, no recuerdo qué Coronel, si fue el Jefe del Departamento de Frente Interno o el Jefe del SIE, mas que seguro el Subjefe, el Jefe del SIE, me dijo, mi General están solicitando, sino que con la cuestión esta de la salida del General Rivero, el Frente Mantaro va a realizar con el carácter muy urgente una operación de rastillaje, reconocimiento y ubicación de delincuentes subversivos en la Zona de Yurinaqui en Chanchamayo, entonces, el oficial designado era el Mayor Martín Rivas y entonces está solicitando urgente para que viaje allá, para que los apoye en la obtención y búsqueda de informaciones, entonces, yo, como he vuelta a repetir, el énfasis que tenía era en el control de las actividades que sé, por lo menos en mi periodo de gestión, y en la entrega de recursos, lo primero que hice es llamarlo al Coronel Navarro para que se hiciese un telex, un radiograma

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

urgente al G Dos del Frente Mantaro, para confirmar este operativo, regresó confirmando y detallando ese plan que se iba llevar a cabo, o ya se estaba llevando a cabo, no recuerdo a continuación llamé por el video al Comandante General del Ejército y le expuse la situación, y le pedía autorización y aprobación porque yo era nuevo, entonces me dijo, si están pidiendo y se va a realizar, están pidiendo ese apoyo al SIE, como era normal, todos los G Dos de los órganos del sistema pedían apoyo a especialistas del SIE, entonces me dijo dale, así que cual es el presupuesto, todo eso ya se encargó el departamento administrativo de ver y verificar cuanto necesitaba y se ordenó que se le entregase cinco mil soles en cheque del Banco de la Nación dirigido al SIE.- ¿Ese operativo que usted está narrando estaba coordinado ente la DINTE, el G-DOS usted me dice de Huancayo y la Comandancia General del Ejército? DIJO: Así es.- ¿Martín Rivas con que personal adicional viajaba, por que los cinco mil soles no eran de viáticos solo para él? DIJO: No, me imagino que el Jefe del SIE es el que administra esos recursos, uno ya no entra en ese detalle por que el órgano de ejecución y funcionamiento del SIE el tiene su Jefe que es un Coronel.- ¿Pero usted tenía que tener conocimiento de que él se desplazaba con cuanto de personal por lo menos a hacer ese operativo, con cuanto la DINTE aportaba no solamente en economía sino también en personal para ese operativo? DIJO: Claro, yo comprendo su pregunta pero también usted comprenda que era al día siguiente que yo me hacía cargo de la DINTE.- Usted de su respuesta precisamente en este Quinto Juzgado le preguntaron si era usual que Martín Rivas haya realizado trabajos en provincias y no solo en Lima donde él trabajaba; usted responde "no puedo afirmar ni negar estos hechos pero durante el mes que estuvo laborando en la DINTE la única oportunidad que Marin Rivas se presentó ante el declarante fue para pedir los viáticos que ya mencione", entonces es cierto que él fue a su despacho; DIJO: Como le digo, fue, no recuerdo yo al día siguiente que Coronel pero presumo que era el Jefe del SIE, entonces, he vuelto a ratificar como usted me dice en el Quinto Juzgado el año pasado en la base naval en la Primera Sala Penal.- Estoy leyendo lo que usted declaró ante el Quinto Juzgado. ¿Es usual que del presupuesto de la DINTE se traslade dinero para operativos ordenados por la Comandancia General del Ejército? DIJO: No, se autorizaba de la parte que le correspondía al SIE, al SIE viendo el presupuesto no le dan de todo el año, se lo van dando por doceavos a medida que va llegando y en parte también era parte de control mio porque era nuevo.- ¿Le dieron cuenta, no solo financieramente sino también de los hallazgos que había encontrado el personal? DIJO: Dieron cuenta mediante, porque eso es parte del

YANET CARAZAS. GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

requerimiento mío, la exigencia para dar autorización, de que diesen cuenta del resultado de los operativos; aquí ha quedado demostrado, por que el otro día lo he escuchado, incluso participaron helicópteros, no sé cuantos, trescientos, quinientos hombres de la Treinta y uno División de Infantería de Huancayo.- Lo que aquí han señalado los diversos miembros del destacamento es que los llevaron y no hicieron nada y no saben por qué al día siguiente se presentó hallazgos falsos ¿usted sabía de eso? DIJO: Desconozco.- ¿Usted no verificó los hallazgos que le habían reportado? DIJO: No.- ¿Con qué General coordinaron este operativo en Huancayo? DIJO: Con el G-DOS, no recuerdo quien era el G-DOS pero los radiogramas deben estar en el archivo de la DINTE.- ¿Y quien estaba a cargo, quien era el Jefe del G-DOS? DKIJO: No me acuerdo.- ¿No era el General Pérez Documet? DIJO: No, el General Pérez Documet no estaba en el noventa y dos, estaba en la DIFE.- Usted señaló en una respuesta también ante el Quinto Juzgado, primero, que habían coordinado por télex con el G-DOS pero también con el General Pérez Documet, quien le confirmó la noticia; DIJO: Después me rectificué con el señor Fiscal porque me hizo esa misma observación y en la memoria uno no sabe quien está de Comandante General en tal sitio hace quince años; después me rectificué y le dije efectivamente.- Testigo, entonces tenemos de que efectivamente usted, ante una pregunta del señor Fiscal, usted a señalado de que no había un destacamento, sin embargo ahora reconoce que si existía un operativo y que salían personas de la DINTE para trabajar a provincia ¿No es así? DIJO: Yo no he reconocido que salía de la DINTE; el Mayor Martín Rivas supongo que era del SIE, era al día siguiente que yo me hacia cargo, yo no he dicho que era de la DINTE.- ¿Si él pertenecía al SIE no era lo normal que fuese el Jefe del SIE el que se presentara para pedir los recursos? DIJO: Claro, es que, como vuelvo a repetir, habían habido varios días de retraso con la salida del General Rivero entonces estaba estancado prácticamente el funcionamiento normal.- ¿Usted ha recibido algún tipo de amenaza o presiones para no narrar los hechos que le contó al General Robles? DIJO: No, nunca he recibido amenazas.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el abogado de la parte civil, letrado Carlos Rivera Paz, procede a interrogar al testigo presente, como sigue: Testigo, quisiera comenzar con algo que está relacionado a su ejercicio como Jefe del Comando Político Militar de Pasco que usted, según refirió en la sesión pasada, ese cargo había ocupado el año ochenta y nueve; para tratar de contrastarlo con las múltiples respuestas que usted dio en relación a la permanente observancia de los derechos humanos respecto de las operaciones militares contra subversivas

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

¿El veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y nueve personal militar se aproxima a la casa del abogado Coqui Huamali Sánchez lo sustrae de su domicilio y lo ejecuta a pocas cuadras de su domicilio; los testimonios de los testigos, de sus familiares, dan cuenta de que fueron militares que llegaron en un camión porta tropas ¿Quién dispuso esa operación militar? DIJO: Permitame buscar unos documentos; ya sabía yo que podía venir por ahí alguna pregunta; yo recibo esta notificación del Ministerio Público, dice Fiscalía Especializada para desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, exhumación de fosas clandestinas, señor Willy Chirinos, le notifico a usted para que concurra a este despacho el día dieciocho de Febrero del dos mil cinco a las once de la mañana a fin de que rinda su declaración indagatoria con relación a la investigación por la presunta desaparición forzada y probable ejecución extrajudicial de la persona de Coqui Samuel Huamali Sánchez que gira ante este despacho; Lima, trece de Enero de dos mil cinco; concurrí puntualmente como acostumbro y estilo cada vez que recibo una notificación, mi declaración indagatoria.- Pero la pregunta general, es bastante concreta, no sobre las investigaciones del Ministerio Público sino sobre el acontecimiento que se produce el veintitrés de Agosto del año ochenta y nueve cuando usted era Jefe del Comando Político Militar de Cerro de Pasco; usted seguramente ya conoce los hechos a la una y media de la mañana sustraen al abogado Coqui Huamali Sánchez, asesor del Sindicato de Centromin, los testimonios dan cuenta que es un grupo de militares y luego, minutos después, es ejecutado a pocas cuadras de su casa ¿Quién dispuso la realización de esa operación de ejecución de ese abogado? **En este acto el señor Director de Debates indica:** Testigo esa pregunta contiene una información, usted la afirmará o la negará ¿es cierto que personal militar de ese frente el día veintitrés de Agosto del año ochenta y nueve, desapareció, opacó, ocultó al abogado Coqui Huamali Sánchez o no, y que sabe usted sobre eso? Dígalo en forma muy puntual; porque el testigo aquí no esta como imputado, no es preguntas de él sino referencias globales ¿ocurrió ese hecho o no ocurrió, que sabe usted? DIJO: El hecho ocurrió como asesinato, entonces inmediatamente yo llegaba de mi puesto de Comando que quedaba en una casa dentro de la Villa de la Esperanza, creo que se llamaba de Centromin y llegaba normal a las siete en punto de la mañana. Entonces el primero que me recibe es el Oficial de guardia, que habian llegado dos abogados, uno hermano de la víctima y otro a preguntar por su hermano; entonces le digo, qué, han hecho algún operativo o algo, me dijo, absolutamente acá no ha aparecido, ni lo han traído; lo llamé al Comandante Jefe de Batallón Comandante Arias Córdova, si había habido; llamé a los

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Coroneles de la Policía, absolutamente nada, no había estado nunca en una instalación militar; pero, lo que quiero yo agregar a eso, desde hace tres años que hable y di todas las informaciones que no es el caso acá, pero en ese momento al Ministerio Público hable sobre esto; pero más aún, mostré al Ministro de Defensa de esa época, lo llamaron al Congreso de la República y dijo, Ministro de Defensa denuncia en el Senado, Sendero tiene un plan para boicotear las elecciones municipales que había en Octubre del noventa y ocho; terroristas asesinan a balazos alcalde de Izquierda Unida de Ayacucho, Sendero amenaza matar a todos los candidatos. La República, viernes veintitrés de Setiembre.- **En este acto interviene el señor Director de Debates para indicar al testigo:** No necesitamos tanta información sino la pregunta ha sido muy precisa; para ser claros, porque no vamos a extendernos sobre un tema que es obviamente colateral al punto; usted está diciendo que conoció del hecho, de un asesinato, usted está negando que personal militar tenga relación con ese hecho; **El testigo DIJO:** En absoluto.- Testigo, ese es el tema de fondo. **Seguidamente continúa el abogado de la parte civil interrogando al testigo, como sigue:** ¿Usted recibió algún tipo de información u ordenó algún tipo de investigación al G-DOS del Comando Político Militar de Cerro de Pasco? **DIJO:** No, no solamente al G-DOS sino al Coronel Jefe de la PIP, e intervino el Fiscal, el mismo Coronel, yo les redacté oficio inmediatamente; mas aún, al día siguiente llegaron en helicóptero que proporciona el Presidente de esa época dos Congresistas que eran Diez Canseco y Dammert; les hice una exposición delante del personal militar, no era tan grande el Estado Mayor, yo tenía dos, un Comandante y un Mayor, el G-DOS y el G-TRES, los Coroneles de la Policía, el Jefe del Batallón, su Estado Mayor y les hice a los dos Congresistas en la Base militar al día siguiente de ocurrido los hechos o a los dos días creo la situación y que nunca se pasearon en el Cuartel, en la instalación.- Testigo, pasando a otro tema relacionado a su paso por Jefatura de la DINTE, no me queda claro que labores usted realizó en esos veintitrés días que usted refiere haber trabajado; entendemos contabilizando de lunes a viernes solamente ¿Qué labores exactamente usted desarrolló bajo la condición de Director de la Dirección de Inteligencia del Ejército? **DIJO:** Han pasado quince años, de repente se podía afectar un poco la seguridad militar, pero no se olvide usted de que en los meses de Enero de cada año la situación pendular de un país del Norte se daban indicaciones de que iba haber problemas a futuro.- **En este acto interviene el señor Director de Debates para indicar:** Lo que queremos es que usted se concentre no en el frente externo que es un tema delicado que acá no se va a discutir; Frente interno, todo aquello que usted

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

recuerde como especialmente destacable y preciso sobre lo que hizo en frente interno durante esos veintitrés días efectivos, eso es lo que queremos saber; **El testigo DIJO:** Era la lectura permanente, en primer lugar, de la apreciación de inteligencia estratégica, en la DUFSIDE que no había tenido oportunidad, he dicho ya que nunca he tenido el honor de trabajar anteriormente en el SIE, en la DINTE, en el SIE, primera vez que llegaba, entonces tenía doble carga, leer los documentos normativos y por otro lado leer todo el volumen de notas de información que venía del SIE, venían de las DINTES de las Fuerzas Armadas, de la FAP, Marina y el Ejército., de la Segunda DIENFA, de los G-DOS, de las Regiones Militares, de los agregados militares; a eso me dedicaba.- ¿O sea, básicamente una labor de lectura, de análisis de información de inteligencia? DIJO: Así es.- Testigo, hace un momento usted menciona, en una respuesta al señor Fiscal, que usted no había encontrado ningún problema ¿pero que cosa ocurría con los agentes Carles Talledo y Clemente Alayo, usted en declaraciones judiciales anteriormente ha referido que los encontró, reclusos en los sótanos del SIE? DIJO: Voy a precisarle; al técnico Alayo nunca lo he conocido; al técnico Carles desconocía quien era hasta que un buen día, creo que ha sido el cinco, siete de Diciembre -no recuerdo bien la fecha- buscaba en la guardia la señora madre del técnico Carles que quería hablar con el General Chirinos, entonces pregunté al secretario, al ayudante de qué se trataba, que vaya a buscar a ver que cosa quería hablar, entonces me dijo es la mamá del técnico Carles que está, creo, detenido en el SIE, entonces como no me han dicho nada, yo no se nada, a ver que pase la señora, entonces me dijo que su hijo estaba desde octubre detenido y cuando yo lo llamé al Coronel Oliveros, al Jefe de SIE para que me informe incluso, él me dijo, bueno, esta sometido a investigación por haber filtrado información, parece ser, a Sendero Luminoso porque antes había trabajado como analista en la DINTE y entonces está en proceso de investigación y creo que va ser denunciado, como que fue, al Consejo Supremo de Justicia Militar; entonces vamos a verlo, me fui al SIE, estaba en un calabozo entonces le pregunté que cosa pasaba, que tienes, no me dijo nada, permaneció mudo, entonces yo regresé, le di cuenta al Comandante General y de allí ya no sé mas. Supe después que pasó a DIRCOTE y sometido al Consejo Supremo de Justicia Militar y creo que le aplicaron cadena perpetua.- ¿El Coronel Oliveros le informó desde cuando exactamente estaba el señor Carles allí detenido? DIJO: No recuerdo.- ¿Usted menciona desde Octubre? DIJO. Apenas supe del hecho inmediatamente me fui al SIE a verificar si se estaba cometiendo algún atropello, algún abuso.- ¿Nadie informó desde cuando estaba detenida esa persona en el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

SIE? DIJO: No, desde el momento en que me dijeron está sometido a investigación por traición a la patria y que está siendo denunciado por el Consejo Supremo de Justicia Militar entonces ahí no más; lo que si me preocupé era de hablar con la señora mamá del técnico y darle cuenta al Comandante General.- ¿Le informaron si él, cuando usted se hizo cargo de la DINTE, ya tenía algún mandato judicial que había ordenado su reclusión en el sótano del SIE? DIJO: No, no me lo dijeron; cualquiera puede ser sometido a investigación sin necesidad de mandato.- ¿El SIE tiene esa atribución de investigar a cualquiera? DIJO: Para eso existen los calabozos en todos los cuarteles del Ejército, para el personal por medida disciplinaria, y es no quiere decir que es una cárcel.- Testigo, no era una cárcel pero si un calabozo; DIJO: En todos los Ejércitos del mundo existen.- ¿Sus familiares habían tenido acceso a esta persona que estaba detenida? DIJO: Yo le hice dar esa facilidad, anteriormente desconozco.- ¿Cuántas veces despachó con el Comandante General del Ejército en esos veintitrés días que estuvo a cargo? DIJO: Aproximadamente hasta el día diez mas o menos me atendió con regularidad y periodicidad el Comandante General.- ¿Estamos hablando del General Hermoza no es cierto? DIJO: El General Hermoza, así es; hasta esa fecha.- ¿Hasta el diez de Diciembre? DIJO: Así es.- ¿Eso significa cuanto, unas diez veces, quince veces que usted despachó? DIJO: Mas o menos quince veces.- ¿Después del diez por que razón no despachaba con usted? DIJO: Lo desconozco, pregúntele al Comandante General pero yo presumo porque en el mes de Diciembre, a partir de esa fecha, eran los ascensos a Generales, los cambios de colocación, las ceremonias de graduación de todas las Escuelas de los institutos armados y Policía Nacional y él como Comandante General y Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tenía que asistir a todas esas actividades.- ¿En algún momento en esas varias oportunidades que usted ha despachado con el General Hermoza conversaron sobre los incidentes del caso La Cantuta? DIJO: No, nunca.- ¿Conversaron en algún momento sobre la existencia de un destacamento de operaciones especiales? DIJO: Nunca.- ¿Conversaron sobre el Mayor Santiago Martín Rivas? DIJO: Tampoco, en ningún momento, no venia al caso; y esos diez, quince días eran asuntos de trabajo pero después no es que perdí el contacto porque para eso existen los fono videos en los despachos de los Generales con el Alto Mando, entonces uno se comunica instantánea pero si yo hacía parte todos los días hasta el último día con el Jefe de Estado Mayor que era mi Jefe directo.- ¿Usted remitió algún tipo de información o recomendación al Comandante General del Ejército referido al destacamento Colina? DIJO: Ninguna.- ¿Cuándo usted fue

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

trasladado ya en Enero del año noventa y tres, entendemos al COINDE y asume la condición de inspector, usted ha referido acá que tuvo múltiples conversaciones o varias conversaciones por lo menos con el General Robles que era el Comandante del COINDE porque usted refiere que Robles tenía un gran interés para comentar estos hechos, está hablando del caso La Cantuta. ¿En que momento se producen esas conversaciones? DIJO: En primer lugar quiero precisar que no eran muchas; el Inspector normalmente hace una o dos veces despacha con el Comandante General; el que despacha todos los días con el Comandante General es el Jefe de Estado Mayor; el inspector es cuando tiene un caso de investigación, normalmente el inspector tiene su programa, de los trabajos, su programa de visita de inspección, y el otro es las investigaciones; con el General Robles era muy poco y en que momento cuando despachaba, a veces llevaba la revista, el periódico, también tenía su revista, periódico y nos poníamos a conversar, a comentar unos diez minutos, unos quince minutos; cuando suceden acontecimientos en el Ejército, como en todo orden de cosas de la vida cotidiana y en todo centro de trabajo, uno comenta con su jefe, con sus compañeros lo que sucede y peor si sucedía en el Ejército.- ¿Quién planteaba las conversaciones sobre el tema de la Cantuta, que es lo que nos interesa; era usted, era Robles? DIJO: El General Robles era el que mostraba mucho interés en saber los acontecimientos.- ¿Le comentó usted cual era el interés del General Robles al plantearle esta conversación? DIJO: No, no me dijo nunca el interés que tenía.- ¿Usted recuerda de que publicaciones exactamente? DIJO: Si, sobre todo cuando salía a partir de la denuncia del congresista Henry Pease, comenzaba a salir la revista y comenzaba a salir ya con nombre, con fotografía.- ¿De que mes son esas revistas, de que fecha? DIJO: la revista "Oiga" de Lima doce de Abril de mil novecientos noventa y tres, número seiscientos treinta y cuatro, la Revista "Si" número trescientos diecinueve, semana del doce al dieciocho de Abril del noventa y tres y una serie de recortes que continúan saliendo en la República mas que todo de los hechos de Barrios Altos, La Cantuta a partir de Enero del noventa y tres.- Pero esas ya son publicaciones de revistas cuando se produce la denuncia del entonces congresista Henry Pease DIJO: Si.- ¿Y los meses de Enero, de Febrero, Marzo, tuvieron algún tipo de conversación sobre el caso Cantuta? DIJO: No, Barrios Altos o cualquier otro, pero más que todo era también de los hechos recientes de la asonada del General Salinas, porque todavía continuaban las consecuencias de las implicancias y nosotros no estábamos de acuerdo, por ejemplo, que el General Salinas y dicho personal los hubiese enviado a Castro Castro, entonces eso comentábamos, o

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

sea, hechos de coyuntura y trascendencia.- ¿El algún momento comentaron la existencia de información de que había un destacamento que había realizado esa operación en Cantuta y que tenía una dependencia orgánica con el cargo que usted había ocupado a finales del año anterior? DIJO: Después del congresista Henry Pease?.- En cualquier momento, general; DIJO: Pero yo lo desconocía, como le iba a decir, yo he salido de la DINTE y recién me he venido a enterar con la denuncia del congresista Henry Pease.- ¿Esas informaciones no daban cuenta que, lo que en ese momento se llamaba grupo Colina provenía de los aparatos de inteligencia del Ejército de los cuales usted había sido Director de inteligencia? DIJO: Así es.- ¿Ese tema lo comentaron, le preguntó en algún momento Robles si usted había tenido conocimiento? DIJO: Claro que si, yo presumo que le he dicho, mire, yo he estado allí y no he visto.- ¿Mencionaron en algún momento a Martín Rivas en las conversaciones? DIJO: Que si lo mencionábamos a Martin Rivas, pues las revistas ya lo mencionaban.- ¿Usted le comentó que ya había conocido a Marin Rivas en los años anteriores? DIJO: Bueno, en una oportunidad cuando fue al operativo de Chanchamayo si, seguramente le he mencionado.- ¿Cuándo fue la última vez que conversaron sobre estos hechos ente usted y Robles sobre el caso Cantuta específicamente? DIJO: No recuerdo.- ¿Habría sido el mes de Mayo o el mes de Abril del noventa y tres? DIJO: Enero o Febrero, de cuando en cuando e incluso cuando él vino de Arequipa en Diciembre me fue a buscar a la DINTE y ahí fue donde le comenté este artículo de la "papa caliente" que salió en el diario que ya lo mostré creo, el veintidós de Diciembre en el diario La República sobre el caso de las ramificaciones, las implicancias de la asonada del General Salinas y tocaba otro punto el editorialista de la República sobre violaciones de los derechos humanos, sobre el malestar que existía en el Ejército por los bajos sueldos, etcétera.- ¿Usted le comentó el problema que había existido con los agentes Carles Talledo y Clemente Alayo al General Robles? DIJO: Si, y porque ya era un hecho público que había hecho un escándalo la señora en la puerta de ingreso, ya era de conocimiento en todo el personal del Pentagonito.- ¿Algún otro problema que usted tuvo conocimiento en su condición de Director de la DINTE comentó con el General Robles, algún otro problema aparte de lo de Talledo, Alayo, lo del tema Cantuta? DIJO: No recuerdo.- Testigo, en relación a Aquilino Portella usted ha dicho que efectivamente Portella, usted no conocía a Portella y que recién lo ha conocido en una confrontación en la Sala Penal Especial de Lima; DIJO: Así es.- Usted ha mencionado de que efectivamente la situación de Portella era irregular ¿en que momento toma conocimiento que la situación de Portella en la DINTE

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

era irregular? DIJO: En la confrontación, o sea, ya después que han pasado quince años, nunca lo había conocido.- ¿Pero Portella había trabajado en DINTE el año noventa y dos? DIJO: Pero yo no lo he visto, acá he escuchado también que le habían dado un alojamiento en el SIE, y el SIE queda como a ochocientos metros y por otro lado también había autorización de que el personal de inteligencia por seguridad vistiesen de civil, algunos.- Usted ha mencionado que cuando un Oficial o personal del Ejército quiere hacer una denuncia o buscar una cita con el Comandante General debe cumplir cierto reglamento o un determinado reglamento; DIJO: Así es.- ¿No era el canal correcto de Portella para solicitar una audiencia al Comandante General el que lo haga a través de su comando? DIJO: Si pero yo no era su jefe directo y ya he remarcado acá, el conducto regular comienza y se inicia con su jefe; suponiendo que el doctor Gamarra fuese su jefe inmediato y yo fuera el Jefe, entonces usted a través de su jefe inmediato y a través de la doctora Cano que es la otra Jefe que va más arriba y esa cadena se llama conducto regular y entonces se va haciendo, y sabe, es muy importante esto, tiene su razón de ser; se va haciendo la solicitud y cada comando en su instancia le va colocando la opinión o le resuelve el problema en esa instancia y llega al Director, en este caso, con las opiniones favorables de su Jefe inmediato superior y de su jefa, entonces uno ve y ve el pliego que le ha hecho el Coronel Inspector, el pliego de audiencia, donde coloca el meollo, quiere audiencia para hablar sobre los hechos de la Cantuta por decir, y ve si tiene el informe pormenorizado que él lo firma contando para que quiere hablar con el Comandante General con los hechos; y sabe usted por qué, por que cuando se agota la vía administrativa y no le han hecho caso, ese señor va y recurre al poder judicial.- Pero señor Chirinos, usted nos está relatando de una situación, de un problema regular, normal del ejército, estamos dando cuenta y comentando un asunto absolutamente inusual, Portella ha referido en esta sala de audiencias que estaba informando que nueve estudiantes y un profesor de la universidad la Cantuta habían sido ejecutados por personal de inteligencia del ejército, es decir eso no era una situación normal, él refiere que le cuenta a usted, como no sucede nada, luego refiere que le cuenta al general Nadal Paiva; DIJO: Eso demuestra de que no hacía ningún documento, porque me imagino yo, presumo de que tenía que colocar el motivo, ¿Usted no cree que los hechos de la Cantuta ameritaban un documento escrito?.- Testigo, seguramente que si pero en realidad no sucedió nada, por eso la pregunta que le estoy haciendo es en relación a las declaraciones del señor Portella y en relación a la gravedad del acontecimiento; DIJO: Así es, para decirle desde el momento mismo de los

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

hechos dieciocho o diecinueve de julio, al día siguiente él debió elevar un parte, y lo mismo el coronel Pino cuando dijo acá que él jefe del frente interno, el tercer hombre de inteligencia no estaba el general Rivero Lazo, era el segundo hombre y que por impresentable e inconsistente la nota de información que hizo el comandante Navarro la rechazó, señor para eso le pagan, él debió hacer la nota de información y en ese momento elevarla a la DINTE, lo mismo, los que participaron al día siguiente de los hechos de la Cantuta, si se hubiese hecho un parte, señor si se cae un soldado en el cuartel inmediatamente se hace un parte, peor será en este tipo de violaciones a los derechos humanos.- Testigo, en relación al dinero que le proporciona, que su dirección dispone entregarle a Martín Rivas, ¿Por qué tenía que ser Martín Rivas la persona que debía asistir a esta operación de rastrillaje como usted ha mencionado en la localidad de Chanchamayo? DIJO: Desconozco, porque fue al día siguiente que me hice cargo de la DINTE.- Testigo, pero usted refiere que ante el requerimiento de Martín Rivas usted se comunica con el G-Dos del Frente Mantaro; DIJO: No yo, sino ordené para que el jefe de la sub dirección de Frente Interno cursase un telex urgente para verificar si se llegaba a cabo ese plan de rastrillaje del Frente Mantaro.- ¿Y cuál es la información que le da esa persona a quien usted le encarga? DIJO: Me enseña el telex con su número y su sello, que debe estar en el archivo de la DINTE sobre ese operativo ya conocido, porque acá se ha escuchado de que participaron helicópteros, vehículos y no sé cuantos cientos de personal de tropa en ese rastrillaje.- ¿Ese viaje de Martín Rivas involucraba también el viaje de otras personas? DIJO: Desconozco, porque estaba a cargo del SIE.- Testigo, pero usted les ha proporcionado el dinero; DIJO: Uno se fija si se está llevando a cabo el plan de operaciones en Huancayo, en el frente Mantaro, en esta zona de Yurinaqui, entonces verifica a su nivel, yo no voy a estar pues viendo los niveles que le competían al jefe del SIE para que le hagan seguimiento.- ¿Pero esa operación había sido planificada por la DINTE, por el SIE, por el Frente Mantaro? DIJO: Por el Frente Mantaro, ellos fueron seguramente los que le solicitaron el apoyo al jefe del SIE, al órgano de ejecución del SIE para que los apoye como se estilaba, apoye con un equipo que ha podido ser el mayor Martín Rivas u otro oficial, dio la casualidad que era ese oficial, si hubiese estado más tiempo y más días, hubiese dicho porque él.- ¿Pero usted era jefe de la DINTE, usted les estaba proporcionando el dinero no debía preguntar porqué? DIJO: Al segundo día que estuve a cargo de la DINTE.- Testigo, el funcionario público es funcionario desde el primer día, no necesita un año de tiempo, no debió usted preguntar porque tenía que acudir a Huancayo a

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Chanchamayo Martin Rivas? DIJO: No doctor.- ¿No debió preguntar usted? DIJO: No pregunte.- ¿No se entero usted que ya, ese momento estamos hablando de finales de noviembre del noventa y dos o diciembre de ese año, no sabia que Martin Rivas era el jefe operativo del destacamento Colina? DIJO: No, desconocía.- ¿Nadie le informo a pesar de cómo usted ha referido acá conversó con varios funcionarios del SIE o de la DINTE sobre la persona de Martín Rivas? DIJO: El día viernes me han vuelto a preguntar y yo he vuelto a reafirmar que nadie me informó.- Testigo, usted también ha mencionado que entre las autorizaciones de esa intervención militar interviene el general Hermosa ¿El General Hermosa que autoriza la operación militar en Chanchamayo o autoriza el pago a Martin Rivas? DIJO: Recurrí al comandante General porque era nuevo, recurrí al día siguiente que yo me hacía cargo entonces yo recurrí por el video a darle cuenta que esta operación estaba retrazada y que estaban solicitando el apoyo de un equipo de obtención de información de búsqueda de informaciones para acompañar a ese operativo militar entonces él autorizó que se de ese apoyo del SIE.- ¿Usted le dio cuenta a Hermosa que era una operación del frente Mantaro en la que el frente Mantaro estaba solicitando la concurrencia de Martín Rivas y un equipo? DIJO: No le dije de Martín Rivas porque en realidad pudo ser cualquiera para mi, al día siguiente que me presentaba en la DINTE era cualquier oficial o agente del DINTE.- ¿Pero usted refirió hace un momento que ya conocía a Martín Rivas desde el año noventa y uno? DIJO: Yo, de vista y de lejos.- ¿No tenía ninguna referencia a nivel de los oficiales del ejército o de la DINTE sobre Martin Rivas? DIJO: No, doctor.- ¿No conoció a Pino Benamu? DIJO: No lo he conocido nunca lo he conocido al señor Pino Benamu nunca lo he tratado por eso es una falta de respeto que ese señor me haya mencionado acá sin conocerme es una absoluta falta de respeto.- ¿Conversó sobre Martín Rivas sobre el coronel Silva Mendoza que al momento que usted asumió la jefatura de la DINTE era el sub jefe de esa sección conversaron sobre Martín Rivas? DIJO: No doctor.- ¿No le preguntó a su sub jefe sobre la entrega de sus viáticos al mayor Martin Rivas? DIJO: No doctor, era una cuestión de emergencia de que tenía que resolverse ya mismo una situación y así es en el ejército.- ¿Usted refiere en una declaración en el Juzgado Penal Anticorrupción que también consultó con el señor Navarro Pérez que era entiendo el encargado de la DINTE del frente interno en ese momento? DIJO: Respecto a que.- ¿Respecto al dinero a los cinco mil soles que le estaban entregando a Martín Rivas? DIJO: Seguramente el coronel Navarro era el jefe del frente interno y allí a él le encargue que verificase si se llevaba a cabo y como era ese plan de operaciones

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que iba a efectuar el frente Mantaro que coordinase con el G dos.- ¿Usted sabía en ese momento que el señor Navarro Pérez era el oficial encargado en la DINTE del destacamento Colina? DIJO: No sabía.- ¿Quién le informa que se trata de una operación de tres días en la selva central que es la información mas precisa que da de esta operación? DIJO: Era al día siguiente que yo estaba en el puesto y yo no recuerdo que coronel pero presumo que era el jefe del SIE, el coronel Oliveros.- Con lo que concluyó. =====

A continuación el abogado de la parte civil, Ronald Gamarra procede a interrogar al testigo, como sigue:

Señor testigo ¿Usted tiene un diplomado en inteligencia? DIJO: Curso superior de inteligencia.- ¿Eso es asimilable a un diplomado en inteligencia? DIJO: Es un curso de seis meses en inteligencia estratégica, el curso básico es de inteligencia operativa.- ¿Usted ha hecho ese curso básico de inteligencia operativa? DIJO: No, no lo he hecho.- ¿Qué curso hizo? DIJO: El Curso Superior de Inteligencia, que dura seis meses.- Dígame testigo ¿Hay algún diplomado de inteligencia al interior de Ejército? DIJO: Desconozco el término diplomado aplicado al interior del Ejército.- Se lo pregunto testigo, porque tengo a la mano el Manual de Organización y Funciones de la DINTE aprobado en noviembre de mil novecientos noventa y uno y como requisitos mínimo para ejercer el cargo de Director de la DINTE señala que tiene que ser general de Brigada, diplomado en inteligencia, es por eso mi pregunta; DIJO:: Se supone que al hacer el curso superior de inteligencia, era un diplomado.- ¿Y cuál era su experiencia en el campo de inteligencia? DIJO: Nunca tuve experiencia de trabajar en el SIE, la DINTE o el SIN, mi experiencia ha sido trabajar como G dos en el Cusco durante dos años, en los años mil novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y cuatro.- Usted hace momento refirió que la situación del teniente Aquilino Portella en la DINTE era irregular, dijo que no tenía jefe.- ¿Cómo era posible esa situación en la Dirección de Inteligencia de Ejército, no le comunicaron a usted que este señor estaba en la DINTE físicamente? DIJO: Nadie me comunico, en la relación nominal de estado de relevo no figuraba, y una prueba palpable adicional como información al treinta y uno de diciembre debo haber calificado el informe de calificación que se hace al final de año, por lo menos el administrativo, se firma, he pedido después el informe de calificación de este teniente, si estaba ahí yo he tenido que calificarlo, sus jefes lo han evaluado y yo como DINTE a fin de año tengo que haberle puesto el jefe de la repartición y no figura, no hay orden de destaque, orden de cambio de calificación, el vivía en el SIE, podía estar de civil, yo no lo he conocido, la prueba para mi, en mi conciencia esta en el día que lo vi en la confrontación, me

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

sorprendí porque es la primera vez que la veía a esa persona.- ¿Cuándo tomo conocimiento usted que este teniente Aquilino Portella había trabajado en la DINTE, durante el tiempo que usted fue director? DIJO: No recuerdo.- ¿Mucho tiempo después de salir de la dirección? DIJO: Creo que quince años después, cuando él ha comenzado hablar.- Testigo, en cuanto a la actuación de los agentes de inteligencia que pertenece al SIE y este a su vez a la Dirección de Inteligencia del Ejército, ¿cual es la misión de un agente de Inteligencia operativa? DIJO: Esencialmente es obtención y búsqueda de informaciones.- ¿Y un agente operativo de inteligencia entra en combate, es parte de la fuerza que combate? DIJO: De todas maneras como soldado tiene que estar preparado para la guerra, es parte militar, pero cada uno en su especialización, en mi caso yo soy del arma de artillería, el de caballería va en su respectivo blindado o a caballo, el de infantería es de cuerpo a cuerpo, de acuerdo a las maniobras que se realiza, el de inteligencia es de obtener informaciones en el frente interno, mediante la obtención de búsqueda de fuente abierta, fuente secreta; en el frente externo se le infiltra en territorio enemigo.- ¿Es correcto o no – usted me corregirá – que en tanto formación militar un agente de inteligencia operativo esta preparado para hacer frente a un enemigo, o sea a otra fuerza; DIJO: Así es.- Testigo, pero que básicamente su función es la de obtener información no la de combatir DIJO: El agente de inteligencia operativo, agente de inteligencia escucha que es radio eléctrico, el criptólogo, cada uno tiene su especialidad en inteligencia.- Testigo, en cualquiera de las especialidades en inteligencia la misión no es fundamentalmente combatir DIJO: Así es.- ¿Santiago Martín Rivas que tipo de operación iba a hacer en Chanchamayo? DIJO: Obtención de búsqueda, esa es la información que tuve, la confirmación.- ¿Esa se la dijo Martín Rivas? DIJO: No, la coordinaciones del G Dos y el telex que vino de Chanchamayo del Frente Mantaro del G Dos decían que un equipo de apoyo del SIE para obtención de búsqueda de información.- ¿La DINTE formula planes de operaciones especiales de inteligencia DIJO: La DINTE no formula planes de operaciones, es el órgano de funcionamiento y ejecución que es el SIE y los órganos del sistema de ejecución que son los G Dos, S Dos.- Testigo, discúlpeme la pregunta, en todo caso por básica, ¿Conoce usted este manual de Operaciones Especiales de Inteligencia ME treinta y ocho veinte? DIJO: Muy poco lo he manipulado por el corto tiempo que he estado en inteligencia.- ¿Pero lo ha visto? DIJO: Sí, lo he visto.- Testigo, no lo ha manipulado constantemente pero lo ha visto DIJO: Así es.- Testigo, le voy a dar lectura a un párrafo de este manual y le pediré que me lo comente en atención a su experiencia por haber sido jefe de la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Dirección de Inteligencia, dice: "Niveles de planeamiento de las operaciones especiales de inteligencia, punto cuarenta y uno, niveles de planeamiento; ' para el planeamiento y ejecución de operaciones especiales de inteligencia considerado como el más alto nivel de planeamiento y decisión al SIN como cabeza del Sistema Nacional de Inteligencia como órgano central o patrocinador a la Dirección de Inteligencia del Ejército DINTE, ¿Qué nos puede decir en base a su experiencia por el hecho de haber sido Director de la DINTE? DIJO: ¿Doctor de que año es ese manual?.- Testigo, este manual es de marzo de mil novecientos noventa y uno DIJO: En realidad muy poco y prefiero no opinar por desconocimiento, no conozco bien.- ¿Y usted ha sido Jefe de la DINTE? DIJO: Por veintitrés días doctor, de repente si me hubiese quedado más tiempo hubiese tenido tiempo para seguir empapándome de toda la reglamentación y se lo digo con sinceridad, que desconozco.- Testigo, le voy a leer otro párrafo de este manual haber si esto si lo recuerda porque usted dice que sí lo ha visto por lo menos, dice: "Ejecuciones de las operaciones especiales de inteligencia, es el punto cincuenta y cinco. Consideraciones Generales de la secuencia de la ejecución de las operaciones especiales de inteligencia, dice: 'Los objetivos pueden ser impuestos si se trata de apoyar al teatro de guerra para satisfacer necesidades de fuerza operativa, también impuestos por el SIN para satisfacer las necesidades en general, del Sistema Nacional de Inteligencia, el órgano central DINTE selecciona sus objetivos para satisfacer las necesidades del Servicio de Inteligencia del Ejército; DIJO: Yo lo interpreto sobre todo porque soy un profesional y tengo que emitir una opinión al respecto, interpreto que la DINTE a través del SIE es que realiza las operaciones especiales y normalmente las operaciones están orientadas al frente externo convencional como es el terrorismo, espionaje, sabotaje, causar daños al enemigo en el frente externo, a eso se refiere.- Este, bueno lo que sucede, testigo, simplemente quiero precisarle que en este mismo punto cuarenta y uno ya citado, se distingue la actuación de la DINTE lo que es el Servicio de Inteligencia del ejército y se establece funciones específicas para la DINTE y para el Servicio de Inteligencia del ejército en el planeamiento de las operaciones especiales de inteligencia, no es lo mismo ¿ no sabía usted eso? DIJO: Prefiero, desconozco.- Testigo, este manual es de mil novecientos noventa y uno, sin embargo quiero preguntarle, si usted lo sabía, ha sido reimpresso, bueno por lo menos así figura aquí, "operaciones especiales de inteligencia marzo de mil novecientos noventa y nueve" o sea que ha estado vigente desde el noventa y uno y el noventa y nueve ¿sabía usted eso? DIJO: En el noventa y nueve ya estaba en mi casa doctor, ya estaba en el retiro.- ¿Hasta el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

momento que usted se retiró del ejército?. DIJO: No me retiro en el año noventa y seis y me fui a otros puestos y me desconecté por completo lo que es la normatividad y de todos los manuales de inteligencia, considere usted que yo estado muy poco tiempo en la DINTE.- Dígame y por su experiencia como Director de la DINTE ¿Quién recomienda la formulación de reglamento, manuales y publicaciones militares de inteligencia; DIJO: De inteligencia.- Sí, testigo de inteligencia; DIJO: Es la DINTE es la que produce doctrina de inteligencia.- Testigo, o sea este documento "operaciones especiales de inteligencia" manual del ejército treinta y ocho veinte, ¿ha sido fue recomendado por la DINTE? DIJO: Por supuesto.- Testigo, y la revisión del reglamento manuales de inteligencia, ¿también le corresponde a la DINTE? DIJO: Así es para eso tiene su órgano de producción de doctrina que es la escuela de inteligencia del ejército y su propio departamento también.- **En este estado el señor Director de debates dispuso un breve receso de la audiencia.** =====
Reiniciada la audiencia, secretaria deja constancia que en este momento hace su ingreso el señor Fiscal Supremo adjunto Avelino Guillen Jauregui, quien representara al Ministerio Publico en ausencia del señor Fiscal Supremo Titular José Antonio Peláez Bardales quien ha sido convocado a la Junta de Fiscales Supremos.===== **Acto seguido el abogado de la parte civil, doctor Ronald Gamarra, prosigue con su interrogatorio, como sigue:** Señor testigo, para culminar con este tema del manual de organización y funciones de la DINTE, que como le reitero fue aprobado por la Comandancia general del ejército en noviembre de mil novecientos noventa y uno, dígame ¿la subdirección de planes, instrucción y control de operaciones, ¿era un órgano de línea de la DINTE? DIJO: Así es doctor.- Y ¿recuerda cual era sus funciones? DIJO: De planes desde el punto de vista de la programación, por ejemplo se encargaba de programar de preparar las agendas para las conferencias bilaterales de inteligencia que tenía el DINTE, otra función tenía ahí también, la formación de los planes y programas de presupuesto, después también preparar, contribuir con doctrina y control en lo que se refiere a la programación.- Y Planear, coordinar los planes de las operaciones especiales de inteligencia ¿también era una función? DIJO: No doctor, no recuerdo.- ¿No lo recuerda? DIJO: No lo recuerdo.- General, se lo digo porque aparece como función de la Sub dirección Planes, Instrucción y Operaciones, dice: "Uno, Funciones, Inciso I: Planear, coordinar los planes de las operaciones especiales de inteligencia.- Doctor, voy a poner un supuesto para que se puede apreciar ese párrafo; si se realiza un plan de operación especial de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

infiltración en territorio adversario el que le lleva el control, por ser muy delicada la función, de ese equipo es la Sub dirección la encargada de controlar la actuación de ese plan de operaciones especiales.- Sí general Chirinos pero aquí no dice "controlar", aquí dice "planear"; DIJO: Doctor Gamarra, me imagino que planea una operación especial pero para el frente externo.- ¿Este Manual de Organización y Funciones de la DINTE esta en función únicamente del frente externo? DIJO: Me imagino que también hay para el frente interno, por eso yo he dicho que prefiero no opinar porque no lo conozco y no lo recuerdo dado el corto tiempo que he estado en la DINTE.- Pero permítame insistir señor general porque es el Manual Organización y Funciones de la DINTE y yo entiendo que usted probablemente no haya tenido oportunidad de revisar otros manuales y textos pero me imagino que el Manual de Organización y Funciones sí; DIJO: Doctor, tendría que verlo, revisarlo e interpretarlo.- ¿Dentro de la estructura orgánica de la Sub dirección de Planes, Instrucción y Control de Operaciones había un Departamento de Planes y Operaciones? DIJO: Desconozco.- ¿Entonces me imagino que desconoce también que una de las funciones del jefe del Departamento de Planes, Instrucción y Planes era la de participar en la formulación y llevar el control de los planes de operaciones especiales de inteligencia del SIE? DIJO: Debe ser así.- ¿Recuerda que había un Departamento de Control de Operaciones dentro de la estructura orgánica de la Sub dirección de Planes, Instrucción y Control de Operaciones? DIJO: No recuerdo.- Testigo, me imagino entonces que no recordará que la función del Departamento era realizar el seguimiento de los planes operativos de inteligencia "araña", "narval", "mirador", "ardilla", "troya", usted en los veintiséis días que estuvo al frente de la DINTE sin contar sábados y domingos; a propósito general, ¿El SIE y los G-Dos no entregaban información los sábados y domingos? DIJO: Así es doctor, había de permanencia de veinticuatro horas que se quedaban en la DINTE ya que estábamos en conflicto pero el DINTE no iba a dormir ahí pues, la guerra ha durado desde mil novecientos ochenta hasta mil novecientos noventa y tres o mil novecientos noventa y cuatro.- Sí testigo pero la guerra se producía también los sábados y domingos, ¿No es cierto? DIJO: Sí y por eso le digo que había un servicio de permanencia las veinticuatro horas que ante cualquier eventualidad informaban por celular o por teléfono al Director de Inteligencia.- Testigo, estos planes especiales de inteligencia que aparecen, me imagino yo, que deben ser planes especiales de inteligencia de largo alcance, ¿Admite usted la existencia de esta frase: planes operativos de inteligencia de largo alcance? DIJO: Desconozco.- ¿Y durante el tiempo que estuvo usted al frente de la DINTE le dieron cuenta del

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

plan operativo de inteligencia "araña"? DIJO: No recuerdo.- ¿Le dieron cuenta del plan operativo de inteligencia "narval"? DIJO: Tampoco recuerdo.- ¿Le dieron cuenta del plan operativo de inteligencia "mirador"? DIJO: Tampoco.- ¿Le dieron cuenta de los planes operativos de inteligencia "ardilla" y "troya"? DIJO: No recuerdo.- General, ¿Dígame, usted hizo mención hace algunos momentos, que usted presto su declaración ante la justicia militar, entiendo que es el por el tema de la Cantuta? DIJO: Si.- Usted recuerda ¿quien le tomo la declaración testimonial, recuerda quien fue el instructor? DIJO: No, recuerdo.- Testigo, aqui tengo una copia de la declaración testimonial suya y aparece un nombre de repente si se lo digo puede usted recordarlo, como no por supuesto, el vocal instructor Miguel Montalbán Avendaño, General de Brigada, ¿lo recuerda? DIJO: Si.- ¿Dígame, y fue este General el que solicito a la dirección de criminalística la pericia de grafotecnia? DIJO: Desconozco quien lo solicito.- ¿Pero él estaba a cargo de la investigación? DIJO: Desconozco, a uno lo llaman, rinde su instructiva y se va.- Usted ha tomado conocimiento que el General de Brigada Miguel Montalbán Avendaño, ha sido condenado por la Corte Suprema de la República, como autor del delito de encubrimiento personal, por haberse avocado al caso de la Cantuta? DIJO: Desconozco.- ¿General usted de que arma procede? DIJO: De artillería.- ¿Dígame y para ser, de que arma procedía el anterior director de la DINTE, el General Rivero Lazo? DIJO: Artillería.- Y el Coronel Silva Mendoza que trabajaba en el SIE, ¿de que arma procedía? DIJO: Artillería.- ¿Y el General Junio Salazar Monroe? DIJO: Artillería.- ¿Y su hermano? DIJO: También Artillería.- ¿Dígame y Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Artillería.- Con lo que concluyó.=====

Acto seguido el director de debates concede el uso de la palabra al abogado de la parte civil, doctor Antonio Salazar García, quien formula las siguientes preguntas al testigo:

Testigo, La DINTE el año noventa y dos que usted asume, por estos días entre Noviembre y Diciembre, su dirección ¿Que grado de importancia tenia en la lucha contra la subversión, estamos hablando del año mil novecientos noventa y dos? DIJO: Considero que muy importante como las otras dependencias del estado mayor general del ejercito, en ese momento era una época muy difícil para el país, el ejercito como institución tutelar de la patria llevaba el gran parte el peso por lo que estaba a lo largo y ancho, tenia sus bases, sus guarniciones militares, y todos los departamentos del estado mayor general del ejercito eran muy importantes, la dirección de personal, la dirección de planes de operaciones, la dirección de logística, al igual que la dirección de inteligencia y la dirección de instrucción.- ¿La DINTE producía inteligencia?

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO Así es.- ¿La DINTE respondía orgánicamente a la jefatura del estado mayor? DIJO: Así es.- ¿Y asesoraba al comandante General del Ejército? DIJO: Y al estado mayor general.- ¿Y al comandante general también? DIJO: En particular.- ¿Ese es el grado de importancia que tenía la DINTE en la lucha contra la subversión en el año noventa y dos? DIJO: Así es.- Cuando usted asume en Noviembre del año noventa y dos, ya había sucedido Barrios Alto y la Cantuta dígame ¿usted con quien se entrevista al asumir el cargo de jefatura de la DINTE , en ese año noventa y dos? DIJO: En primer lugar converso con el Comandante General del Ejército al sumir el cargo, con el jefe del estado mayor general y con los coroneles, después con el General Rivero, General saliente y con los principales coroneles jefes de las dependencias del sistema.- El Coronel Silva Mendoza que usted ha referido ante la pregunta del doctor Ronald Gamarra, ¿él era de artillería igual que usted, no es cierto? DIJO: Así es.- Con él se entrevisto, él era sub jefe de la DINTE, usted lo ha dicho, que le explico él sobre el trabajo que estaba venia haciendo la DINTE a Noviembre del noventa y dos, teniendo en cuenta que usted estaba asumiendo el cargo para completar una función que había iniciado el General Rivero Lazo, ¿que le explico del trabajo que venia asiendo la DINTE en ese momento el General Silva Mendoza? DIJO: Es como un Banco, en que la mecánica es incesante las veinticuatro horas del día, entonces no hay tiempo para detenerse en el pasado, todo es prácticamente de coyuntura y de lo que viene, estábamos en un conflicto armado, entonces era una etapa especial en el que se hace cargo mira para adelante y se va para adelante.- Eso es importante, lo que usted esta diciendo es importante, era un momento de conflicto armado y hay que mirar para adelante y resolver situaciones; DIJO: Así es.- Dentro de su estado mayor dentro de la DINTE había sub direcciones, la sub dirección de frente interno a cargo de quien estaba? DIJO: Del Coronel Federico Navarro.- ¿El frente externo? DIJO: No recuerdo bien, Coronel Villena creo que estaba.- ¿Cuando usted conversa con el Coronel Silva Mendoza, usted ya conocia los hechos de Barrios Altos y la Cantuta? DIJO: Por periódico.- Testigo, ya había salido en los medios de comunicación que era un grupo paramilitar el que había cometido los hechos de Barrios Altos y la Cantuta DIJO: No me consta a mí, pero eso decía las noticias.- ¿Usted llegó a conversar sobre ese tema con el Coronel Silva Mendoza? DIJO: Sí, yo les he preguntado a cada uno de ellos, qué hay de cierto, qué había respecto a estos acontecimientos, pero no me informaron, no lo sabían.- Testigo, el coronel Silva Mendoza ha sido testigo también en esta Sala y él ha informado a este Supremo Tribunal que en mil novecientos noventa y uno se crea un destacamento operativo y refiere que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Especial de la Corte Suprema

este dependía de la DINTE, ¿Le contó eso, el Coronel Silva Mendoza? DIJO: No, en absoluto.- En este juicio han participado diferentes testigos y se ha podido establecer como estaba estructurado el destacamento Colina y las diferentes jefaturas, jefe operativo, jefe administrativo, los sub jefes de cada uno de los grupos y se ha podido establecer según la información que han dado todos los testigos presentes, es que Sosa Saavedra era sub jefe de una de los grupos operativos del destacamento Colina.- **En este momento el doctor Salazar García solicito que se ponga a la vista del testigo** el documento que obra a fojas sesenta y nueve, noventa y cinco, es un oficio de la DINTE sobre el cese del destacamento de destacamento de Jesús Sosa Saavedra, con fecha diez de Diciembre del año mil novecientos noventa y dos, tiempo en el cual el testigo era jefe de la DINTE, se encuentra en el tomo veinte y nueve. **Acto seguido el señor Director de Debates le pregunta al testigo:** ¿Que puede decirnos de ese documento que usted va a revisar? **El testigo luego de examinar el documento en referencia DIJO:** Dice señor Coronel jefe de servicio de inteligencia del ejercito, firma Víctor Silva Mendoza, dice tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestar que adjuntos remite legajo personal numero dos del técnico Sosa Saavedra en razón de haber cesado su destaque en la DINTE, pero yo no lo firmo.- Testigo, ¿Que puede decir de eso, usted lo conoce, le dieron cuenta, lo ha visto? DIJO: Desconozco.- Por completo, ¿no sabe nada de él? DIJO: Asi es doctor.- **El abogado de la parte civil, doctor Salazar García prosigue interrogando al testigo:** Cuando viene el testigo Silva Mendoza me parece que es en ese momento él hace entrega de un documento que hemos conversado acá también, de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, es un documento que dirige el Coronel de Artillería Enrique Oliveros Pérez, al General de Brigada Director de Inteligencia del Ejercito, a usted en el cual da cuenta sobre devolución del material prestado al destacamento Colina.- **En este acto el abogado de la parte civil Salazar García, solicita que se ponga a la vista del testigo,** el documento que obra a fojas quince mil cuarenta y cuatro, es un documento en el cual se da cuenta sobre devolución del material prestado al grupo Colina, de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- **El testigo luego de revisar el documento en referencia;** DIJO: Desconozco este documento y quisiera hacer dos observaciones acá, La primera que dice informe numero cero, cero, uno y es veintiuno de Diciembre, cuando la documentación correlativa que se lleva como control en la mesa de partes a estas altura son cuatro mil ,cinco mil y cero, cero uno, y después la firma acá de Enrique Olivero Pérez no me parece y por otro lado no tengo conocimiento,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

porque no esta ni mi visto bueno de haberlo recibido.- Señor testigo sobre ese documento y el anterior que se le ha leído ambos documentos, sobre todo el segundo se le presentaron al testigo Víctor Silva Mendoza Coronel del ejercito, sub jefe de la DINTE el año noventa y dos y él reconoce ese documento como un documento que llego a la dirección que usted tenia en ese momento ¿ Que tiene que decir al respecto? DIJO: Al respecto yo digo que, para que yo tome conocimiento debe de haber habido un sello de mi despacho, en la cual yo decreto y con mi visto bueno o mi firma y no tiene nada de eso.- Una de las cosas que también dijo el Coronel Silva Mendoza, es que el destacamento del grupo operativo que se creo y estaba al mando del Santiago Martín Rivas, dependia directamente del jefe de la DINTE ¿A usted le dio cuenta de ese destacamento cuando usted asumió su cargo en Noviembre del noventa y dos? DIJO: ¿Quien medio cuenta?.- Testigo, quien lo relevo en el cargo, el General Rivero Lazo; DIJO: En absoluto.- ¿No le dio cuenta tampoco el Coronel Navarro Pérez sobre la existencia de ese destacamento? DIJO: Tampoco.- No le dio cuenta el Coronel Silva Mendoza sobre la existencia de ese destacamento? DIJO: Tampoco.- Cuando usted asume la DINTE, la jefatura de la DINTE usted refiere que se suscito este pedido de dinero, Santiago Martin Rivas, un Coronel del ejercito, que no recuerda quien fue DIJO: Yo quisiera precisar doctor si me permite, llamarle requerimiento en dinero, el dinero se maneja en la DINTE en efectivo.- ¿Ese requerimiento fue verbal o por escrito? DIJO: La presencia del Coronel que no recuerdo si fue el jefe del departamento de la sub dirección de frente interno o del jefe del SIE, pero más seguro es que sea el jefe del SIE, se presenta por la premura que había de este operativo que estaba realizando el frente Mantaro, que solicitaba con carácter de urgencia el apoyo de un equipo de obtención de búsqueda de informaciones, como era natural el SIE siempre ha apoyado en esos tiempos a las zonas de seguridad nacional , o a las sub zonas. Entonces como había habido un vacío , un bache en la gestión de la DINTE, entonces este operativo estaba prácticamente retenido, por eso es que se presenta para que se autorice ese equipo de apoyo del SIE hacia el frente Mantaro que estaba realizando estas operaciones en la zona de Yurinaqui, que fue creo del veinticinco, veintiséis de Noviembre al dos o cuatro de Diciembre.- ¿Porqué no converso sobre este tema, sobre este pedido verbal como usted muy bien reconoce con el sub jefe de la DINTE el Coronel Silva Mendoza? DIJO: Como era del SIE directamente con el SIE, acá he escuchado yo al Coronel Silva que se encargaba solamente de tramitar la documentación.- Pero usted también a dicho acá que lo conversa con el Coronel Navarro Pérez, no era mas adecuado

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

conversar con el Coronel Silva Mendoza? DIJO: Dentro del compartimentaje de la información era o con el jefe del frente interno o con el jefe del SIE.- ¿Y porque recurre usted al General Hermosa Ríos, el año noventa y dos, siendo usted jefe de la DINTE, su jefe inmediato, no era el jefe de estado mayor, señor testigo? DIJO: Así es.- ¿Quien era el jefe de estado mayor en ese entonces? DIJO: El General Robledo, le di cuenta también de este operativo.- ¿Y él no le autorizo? DIJO: No, en este caso para mi la autorización era del Comandante General.- ¿Por qué, testigo? DIJO: Porque yo era nuevo y la acción de comando es del Comandante General.- ¿Por eso, en la línea de comando, su jefe era el jefe del estado mayor? DIJO. El jefe de estado mayor para efecto del estado mayor general del ejercito, pero ya aquí ya era apoyo a una operación que iba a realizar el frente interno, en la cual el Comandante General tenia que tener conocimiento, jefe de estado mayor era para comandar al estado mayor, pero para efectos operativos era el Comandante General.- Cuando usted asume la jefatura de la DINTE ¿Quien era el jefe del servicio de inteligencia del ejercito? DIJO: Yo lo encontré al Coronel Oliveros.- ¿Usted se reunió con el Coronel Oliveros para analizar este tema de Martín Rivas, el pedido de Martín Rivas? DIJO: Yo le he consultado porque de repente él aparecido, él tiene que haber autorizado porque el Mayor Martín Rivas pertenecía al SIE.- Usted dice que le ha consultado ¿que le dijo Olivero Pérez? DIJO: De que estaban solicitando un agente en apoyo al frente Mantaro para obtención de informaciones, recuerda usted que es al día siguiente o a los dos días que yo me hago cargo, entonces la memoria no puede ser precisa, han pasado quince años, usted sabe que cuando uno llega recién a un puesto es decir todo es novedad todo es nuevo y la memoria tampoco es muy frágil cuando pasa el tiempo. Con lo que concluyó.=====

A continuación el abogado de la parte civil doctor Velasco Rondon procede a formular las siguientes preguntas al testigo:

Señor Testigo, quisiera que me haga algunas precisiones, ¿el requerimiento, la solicitud de viáticos para esta operación de inteligencia ascendente a cinco mil soles se atendió con presupuesto estrictamente de la DINTE o del SIE? Dijo: Era presupuesto que administraba la DINTE con cargo al SIE.- Porque en su declaración en el expediente veintiocho dos mil uno, del tomo diez, a fojas cincuenta y cinco noventa y cinco, cincuenta y seis cero tres, usted señala. **Interviene el señor Director de Debates para preguntar:** Doctor Velasco Rondon: ¿Ese folio que usted dice es del expediente que tenemos aquí registrado?.- El doctor Velasco Rondon, DIJO: Señor Presidente es del expediente veintiocho dos mil uno. El doctor Velasco Rondon ¿Pero esta aquí esa declaración, en que folio se

Handwritten mark resembling a large 'S' or '9' on the left margin.

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

encuentra?.- El doctor Velasco Rondon DIJO: Si, el folio no lo tengo preciso. **Retoma el interrogatorio el abogado de la parte civil, doctor Velasco Rondon como sigue:** Sin embargo le decia testigo en atención a esa respuesta en su declaración en el expediente veintiocho dos mil uno, del tomo diez, que obra a fojas cincuenta y cinco, noventa y cinco y siguientes; usted señala de que se termina atendiendo ese requerimiento con presupuesto de la DINTE, porque entendía por la cantidad de operativos que seguramente había seguido el SIE, se había terminado su presupuesto, ¿me puede aclarar porque entiendo entonces que se atendió con presupuesto estrictamente de la DINTE que no era atribuible al SIE? DIJO: El año pasado cuando he asistido a la primera sala penal especial he precisado con exactitud como fue, con cargo a la partida de la DINTE que administraba, pero con cargo a los presupuestos del SIE, porque el SIE es el que maneja la parte operativa como órgano de ejecución, la DINTE no maneja plata para pagar colaboradores, informantes, hacer planes eso, todo lo hace el SIE y a través del SIE.- ¿Es decir entonces la DINTE no poseía presupuesto para atender operativos especiales de inteligencia? DIJO: Así es.- Dígame toda solicitud de requerimiento de dinero para viáticos, era consultada a la Comandancia General del Ejercito? DIJO: No, porque como todo esta programado, todo esta presupuestado, entonces se ejecuta, pero era el segundo o tercer día que yo me hacia cargo de la DINTE y era nuevo, se consulto, mejor dicho se confirmo con Huancayo, con el jefe del SIE, con el Comandante General, esa es la diferencia, la dirección, la supervisión y el control.- Entonces le preciso testigo, ¿alguna otra operación, requerimiento para otra operación se le consulto al Comandante General del Ejercito? DIJO: No hubo ninguna otra.- ¿Fue la Única? DIJO: La única.- ¿Usted tuvo conocimiento de que por alguna circunstancia se dispuso que el grupo operativo que iba a participar o que estaba participando en este operativo en Chanchamayo desistiera de su participación y regresara a Lima? DIJO: No entiendo su pregunta.- ¿Usted tiene conocimiento o más bien, usted dio una orden para que este grupo operativo que iba a participar o estaba participando en el operativo en la zona de Chanchamayo regresara y no culminara su participación? DIJO: Desconozco. Con lo que concluyó. =====

Seguidamente el abogado de la parte civil, doctor Ochoa Lamas procede a interrogar al testigo, como sigue: Señor testigo, entre Noviembre del noventa y uno y Noviembre del noventa y dos ¿Donde laboraba usted? DIJO: Todo el año noventa y uno estuve en el grupo de coordinación del estado mayor general del ejercito en Lima y del primero de enero al dieciocho de noviembre del noventa y dos estuve en Arequipa, en la tercera región militar.- ¿Estando en Arequipa,

YANET GARAZAS SARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

usted se entero sobre los hechos de Barrios Altos y la Cantuta con algún medio? DIJO: Si, por fuente abierta.- Cuando usted asumió el cargo como jefe de la DINTE ¿Usted ordeno alguna investigación sobre los hechos mencionados anteriormente, en el cual esta involucrado personal del SIE, cuando usted asume el cargo de jefe de la DINTE? DIJO: Si, como le digo uno entra al puesto en plena conflicto armado y mirando hacia adelante y la instancia o el organismo competente, no era yo sino la inspección general del ejército.- ¿Dígame en la DINTE existía un departamento de inspección? DIJO: Así es.- Existiendo este departamento de inspección usted no ordeno ninguna investigación donde personal del SIE estaba involucrado en los hechos mencionados; DIJO: Cuando yo le he consultado no tenía ningún tipo de investigación.- ¿Pero no ordeno usted ningún tipo de investigación? DIJO: No. =====

Acto seguido el abogado de la parte civil, doctor Campos Peralta, formula las siguientes preguntas al testigo: Usted a señalado que respecto a la situación del Teniente Portella en la DINTE, era un cuestión irregular y usted señalo que no tenía un puesto definido de labores. ¿Con que frecuencia usted se reunía con los jefes de los V uno, V dos, V tres, V cuatro, V cinco? DIJO: Cuando era conveniente, cuando yo tenía un despacho o cuando yo me interesaba por algo lo llamaba.- Le hago esta pregunta porque el Teniente Portella al declarar en este juicio Oral él señala que hablo con usted dice: lo aborde personalmente porque yo estaba dentro de la dirección de inteligencia me destacaron a un departamento que era el V dos frente interno, a cargo del Coronel Federico Navarro Pérez, ¿el Coronel Navarro Pérez en la reuniones que tenía con usted no le informo sobre la situación del Teniente Portella? DIJO: No, doctor.- Es cotidiano o es común que un Teniente del ejército trabaje en la DINTE? Dijo: No es común.- ¿Oficiales de que grado trabajan ahí? DIJO: Normalmente están a partir de Mayores, Comandante. Con lo que concluyó. =====

Seguidamente el señor Director de Debates formula las siguientes preguntas al testigo, como sigue: Usted ha reconocido que el traslado, que el cambio de colocación del General Rivero Lazo fue abrupto; DIJO: Él mismo lo ha expresado acá.- Testigo, no interesa lo que expresa o deja de expresar sino su conocimiento, su vivencia, su experiencia; DIJO: Si doctor.- Y usted a dicho aquí que cuando se encontraba en Arequipa, ya había tenido información por fuente abierta de lo que estaba sucediendo, en consecuencia pregunto ¿Ese cambio de colocación estaba vinculado a los sucesos que se estaban ventilando públicamente, el cambio de colocación de Rivero Lazo? DIJO: El cambio de colocación por lo que el mismo dice parece que ha sido por la sonada del general Salinas.- No interesa lo

YANET CARAZAS GARY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que él diga o deje de decir, no se refiera usted a declaraciones que no son las suyas, su experiencia como tal, su conocimiento en ese momento, ¿correcto? DIJO: Si.- Testigo, insisto usted sabia lo que se estaba ventilando públicamente y los cargos que fluían por comunicación pública contra personal de inteligencia del ejercito DIJO: Así es doctor.- Se le atribuía por estar vinculado a estas matanzas; DIJO: Pero no se sabia con precisión todavía recuerde usted que a partir de la denuncia del congresista Henri Pease salta recién con nombre con todo.- Si pues testigo, pero ya en el ejercito había una información ciertas referencias que algo estaba pasando allí; DIJO: En el caso de la Cantuta la inspectoria ya había hecho una investigación preliminar.- Por eso pues el tema es qué usted tenia conocimiento y que eso era un conocimiento de amplio conocimiento en el ejercito no tan especifico pero ya había datos? DIJO: Así es doctor.- Testigo, entonces allí viene el tema pues es cambiado este general y uno tiende a pensar que una de sus primeras acciones como jefe DINTE era averiguar detalladamente ese tema por que afectaba el funcionamiento del órgano de inteligencia del máxima importancia por la guerra interna, DIJO: Así es doctor.- Entonces la pregunta fluye clara ¿que izo usted? DIJO: Pregunte a los principales funcionarios vamos ha decir los coroneles jefes del SIE y los jefes de la subdirección de la DINTE el inspector y en lo que se refiere a la Cantuta me refirieron estaba a cargo la investigación de la inspectoria general del ejercito.- Pero se trata de tener un nivel de información, un control de lo que sucede en la dirección a su cargo DIJO: Así es doctor.- Testigo, no es una cuestión de decir ya estaba en inspectoria ya pues yo me quedo callado no si no que hizo usted DIJO: Hay que tener en cuenta doctor que yo entro en un conflicto armado en que la información y el trabajo y el procesamiento de inteligencia con respecto al frente interno ese era el esfuerzo principal eso era para mi.- Señor testigo, era un esfuerzo que se estaba viendo se estaba neutralizando se estaba limitando severamente por un cuestionamiento severísimo al personal de inteligencia a su cargo, ese es un tema relevante y uno tiende a pensar que obviamente el nuevo director en función a lo que había pasado tiene que tomar cartas en el asunto informarse debidamente y tomar acciones eso es lo elemental; DIJO: Así es doctor.- ¿Qué hizo?.- DIJO: El coronel inspector no me manifiesta aquí esta este proceso el coronel del SIE tampoco, entonces a quien iba a recurrir, entonces eso aunado al propio trabajo y a la propia presión de la coyuntura, lo otro lo deje de lado.- O sea que usted me dice que dejo de lado, que mas información no se le podía dar, por que sus coroneles que estaban bajo su cargo no le dijeron mas sobre el tema.- DIJO: Así es doctor.- Testigo, ahora bien, usted también a dicho

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

aquí que ha tenido conversaciones con el general de división Robles, no es cierto; DIJO: Así es doctor.- Y que él le preguntaba tenía un especial interés por el tema la cantuta y que ha conversado algunas veces cuando estaban en COINDE sobre el tema.- DIJO: Así es doctor.- ¿Usted dio cuenta de ese interés no se si preguntarle inusitado de Robles al comandante general del ejercito? DIJO: Ese interés que manifestaba el general Robles, eso era a partir del noventa y tres cuando yo ya no estaba en la DINTE.- Si pues pero usted estaba en el ejercito y el general Robles tenía un interés de un área que no era de su competencia, se estaba metiendo, estaba tomando información estaba indagando por temas que no le correspondía y que podía hacer peligrar y la disciplina militar, si esto fuera así fijese lo condiciono ha que usted me diga no dio cuenta usted a su comando o en todo caso o al jefe de estado mayor o al comandante general "oye el general Robles me esta haciendo este tipo de preguntas"; DIJO: En realidad como se comentaba de fuente abierta yo en ese momento no le di la debida importancia no como para que meritara llevarle un chisme por decirle así al comandante general del ejercito.- Pero creo que era un comentario musgo, no; DIJO: Aparte que el no era mi jefe directo no el comandante general.- Pero están ustedes conversando de un tema y en que usted se supone tendría información clasificada por donde había estado jefe de DINTE un cargo importantísimo que tiene todo el control de la información, que la tenía entonces en esas conversaciones que finalmente se dijo, mas aya de que comentaban de fuente abierta pero a que conclusiones se llegó o que finalmente se pudo captar cerca de lo que se llego a conocer; DIJO: Usted se refiere a las conversaciones con el general Robles, simple y llanamente se comentaba sobre lo que salía en la revista si yo no sabia al treinta y uno de diciembre yo salgo yo no sabia la existencia de que había habido ese grupo ni quienes lo conformaban, entonces de que podía conversarle en forma contundente con o sea con algo consistente no al general no sabia tenía que comentarle lo de la revista.- Testigo, lo que es particularmente llamativo aquí es que existen documentos reconocidos por quienes lo emitieron de que la DINTE tenía conocimiento por lo menos del destacamento colina documentos que se emitieron en la fecha de que usted estaba a cargo de la DINTE; DIJO: Documentos en la fecha.- De la fecha en que usted estaba a cargo, y eso conlleva pues a una marcada inquietud; DIJO: Por supuesto doctor.- Testigo, acerca del tema entonces; DIJO: Por su puesto.- Testigo, si los autores de esos documentos y que han ocupado cargos en la inteligencia del ejército reconocen como tales, entonces uno tiene el derecho de sostener que ha pasado; DIJO: Por su puesto.- ¿Usted como no se entera? DIJO: Respecto al primer

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

documento en que firma por orden de el DINTE el coronel Silva si yo estaba presente en la DINTE me llama la tensión que aya firmado el SUB - DINTE estando yo presente, por eso yo digo desconozco y el otro documento si me parece que es fraguado por que tiene informe cero, cero uno SIE.- El tema es que quien lo suscribe o quien remite conocerlo dice tal o sea acá no hay sencillamente un informe, un documento al aire sino, por eso es que uno tiene la base para hacer esa pregunta desde luego usted ya ha pensado su punto de vista es donde uno siempre tiene a formular ese dato relevante no, el autor dice sí o el miembro del ejercito de la inteligencia vinculado a la recepción del documento dice si lo reconozco, bueno usted se hace una pregunta allí como es esto; DIJO: Ese informe que dirige el jefe del SIE al DINTE que tiene el numero correlativo cero, cero uno, si estuviese un decreto un sello de decreto , cúmplase tome conocimiento frente interno y mi firma allí si, pero es un documento que por lo tanto no lo conozco.- Correcto, de acuerdo esta muy bien uno sigue adelante y se encuentra con la declaración del señor Portela, Portela dice muchas cosas pero en la confrontación que tiene con usted Portela se ratifica en que converso con usted.- DIJO: Así es.- Y usted rechaza ese dialogo ¿Así es? DIJO: Por supuesto demostré, en primer lugar que no lo conocía por ese episodio inicial y segundo en la exposición que hice el tramite que se debe seguir y que el teniente conoce por reglamento por que la escuela militar nos enseña, por que eso se les enseña al personal de tropa para que cuando tengan una queja un reclamo y sepan pedir la audiencia el teniente o el subteniente es lo primero que le enseña a su personal, por lo tanto yo hice una exposición en la cual quedo en evidencia que el teniente no tenia ni su jefe de inmediato superior, ni el otro, le preguntaron la sala quien ha sido su jefe inmediato superior no sabia, quien ha sido el jefe que le seguía tampoco hizo usted la solicitud conocía usted el reglamento de que se debe hacer una solicitud, por escrito dirigida a través de su jefe de inmediato superior en la cual esa solicitud pasa a nivel de inspección le hacen un pliego de audiencia.- Testigo, dice usted que hay toda una documentación en este caso no se ha exhibido; DIJO: No se ha exhibido.- Correcto muy bien, luego usted ya sobre la remisión sobre el destaque o la presencia del señor Martin Rivas en el frente Mantaro en Chanchamayo para esa comisión de servicio, usted ha llegado a sostener que le proporcionó con casi total seguridad el jefe del SIE ¿no? DIJO: Si.- Testigo, y que allí lo que le dijo el jefe de SIE es la presencia de un destacamento, decidido y dirigido por Martín Rivas? DIJO: No, de un equipo, al mando de un oficial del SIE para el apoyo a las operaciones del frente Mantaro.- Testigo, un equipo al mando de un oficial del SIE.- ¿Y un equipo si se puede

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

saber por cuantas personas esta integrado o podría estar integrado? DIJO: Es relativo y depende de la magnitud de la operación que van a realizar.- Testigo, en este caso que por lo que veo era muy grande la operación; DIJO: Así es.- ¿Podría usted o no esta al tanto no, no se acuerda de cuanta gente usted autorizo su presencia allí? DIJO: En realidad desconozco los detalles y pormenores de la conformación de los equipos por que prácticamente dependía del SIE.- ¿Era un equipo persistente o se formo específicamente para esa operación en el frente Mantaro? DIJO: Desconozco doctor.- ¿No se acuerda? DIJO: No, no.- Muy bien finalmente usted ha hecho mención a la existencia, quiero que me rectifique si la información es incorrecta, ¿A la existencia de la Directiva Única de Funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Ejercito DUFSIDE, usted la ha leído, la tiene presente? DIJO: No, no doctor en realidad era tantos documentos.- Testigo, pero es que usted ha hecho mención a su existencia de modo implícito entonces yo le pregunto, vamos a discutir o vamos ha que usted detalle con mayor precisión esa directiva ¿La ha tenido presente ha sabido de ella? DIJO: Si la existencia de ella si.- Sabe porque, porque acá se ha utilizado para una serie de preguntas a un conjunto de testigos y claro como hemos hecho notar al iniciar esta sesión, el Ministro de defensa y el jefe DINTE de ahora vigente Aldo Dodero Ortiz de Zevallos, nos dice sabe usted esa directiva no existe no lográndose hallar este documento clasificado, se ha verificado en el archivo pasivo de la dirección y no se ha encontrado la existencia de la mencionada directiva ¿Como explica usted esto?, si lo explica no sé, acudo a su experiencia, yo no le pido que cuestione este dato, ¿como puede explicar? DIJO: Honestamente yo lo que puedo decir es reglamentariamente, de acuerdo a los reglamentos en mis tiempos habia disposiciones en el reglamento de correspondencia militar en que el archivo se clasificaba en archivo activo y pasivo, que los documentos cuando pasaban cinco años pasaban hacer el archivo pasivo y después de otro determinado tiempo se incineraban por una seguridad.- ¿Pero hay una directiva que regula como funciona un sistema? DIJO: Es que la directiva se va actualizando, si usted pide la actual seguramente le envían la de ahora.- A tal vez esa seria la línea de pregunta para lograr, para conseguir eso; DIJO: Así es doctor.- Ya, la entiendo.- Con lo que concluyo.=====

Acto seguido el Vocal Prado Saldarriaga formula las siguientes preguntas al testigo, como sigue: Testigo seguido de esa línea sobre todo en base a la documentación que usted como director de la DINTE evaluaba y decretaba que ha hecho mención, ha estos documentos que ya se le ha señalado y que usted señala que no los conoció; DIJO: Así es doctor.- ¿Quien hacia su despacho de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema